

46
28j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN**

**LA INFLUENCIA DEL LIBERALISMO EN EL
PENSAMIENTO POLITICO DE MARIANO
OTERO**

FALLA DE ORIGEN

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS

Y ADMINISTRACION PUBLICA

P R E S E N T A:

RAMON ARTURO SANCHEZ DELGADO

ASESORA: MTRA. ELISA GPE. CUEVAS LANDERO



STA. CRUZ ACATLAN, ESTADO DE MEXICO.

1995



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN

**"LA INFLUENCIA DEL LIBERALISMO EN EL
PENSAMIENTO POLITICO DE
MARIANO OTERO"**

TESIS

Que presenta

RAMÓN ARTURO SÁNCHEZ DELGADO

Para optar por el título de

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA**



Acatlán, Edo. de México, a noviembre de 1994

DEDICATORIA

**A mi querida y recordada mamá,
Sra. María Estela Delgado de Sánchez (†).**

**A mis hermanos en la carne:
Javier Antonio Sánchez Delgado
Pedro Luis Sánchez Delgado**

*"Señor, digno eres de recibir la gloria y la honra y el poder; porque tú
creaste todas las cosas, y por tu voluntad existen y fueron creadas".*

Apocalipsis 4:11.

AGRADECIMIENTOS

En primer término

A mi asesora de tesis, **Mtra. Elisa Guadalupe Cuevas Landero**, por su sabiduría y paciencia para dirigirme en la elaboración de este trabajo.

A la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, institución que me formó profesionalmente.

A todos mis maestros universitarios, en quienes encontré una fuente de conocimientos. En particular al **Lic. Roberto Salcedo Aquino**, por sus conocimientos compartidos sobre la política mexicana, y al **Lic. Roberto Villarreal**, por sugerirme el tema sobre el Liberalismo Mexicano.

A mis **compañeros y amigos**, quienes me alentaron hasta llegar a la conclusión de esta carrera.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	6
1. Planteamiento general de problema	6
2. Justificación del tema	6
3. Hipótesis general e hipótesis específica	7
4. Objetivo general	8
5. Metodología	8
6. Conceptualización	9
7. Descripción del trabajo	14
CAPITULO 1. LOS ORIGENES DEL LIBERALISMO MEXICANO.....	18
1.1. Esbozo sobre el liberalismo	19
1.2. El liberalismo en México	26
CAPITULO 2. MARIANO OTERO EN LOS ORIGENES DEL LIBERALISMO MEXICANO	40
2.1. Datos biográficos	41
2.2. Ascendentes de su pensamiento	45

CAPITULO 3. EL PENSAMIENTO POLITICO DE MARIANO OTERO	50
3.1. Actividad política de Otero	51
3.2. La Independencia	61
3.3. La sociedad	69
3.4. La reforma	83
3.5. El sistema político	99
CAPITULO 4. VIGENCIA ACTUAL DE MARIANO OTERO	109
4.1. Encuesta	110
4.2. Lecciones	124
CONCLUSIONES	128
BIBLIOHEMEROGRAFIA.....	133
APENDICE A. MODELO DE ENCUESTA	140
APENDICE B: CARTAS DE MARIANO OTERO.....	142

INTRODUCCION

1. Planteamiento general del problema

Mariano otero fue considerado durante su época y aún hoy como un liberal. Partiendo de esta consideración, que confirman autores que han escrito sobre el liberalismo mexicano como Jesús Reyes Heróles, Charles A. Hale y Abelardo Villegas, por ejemplo; nuestra principal inquietud consiste en preguntarnos si efectivamente su pensamiento está influenciado por el liberalismo europeo.

Queremos saber también cuál de las vertientes de dicho liberalismo es la que retoma nuestro político e historiador. Surgen de esto algunas preguntas: ¿Influye el liberalismo europeo en el pensamiento político de Mariano Otero? ¿Cómo se explica la influencia de los pensadores liberales europeos en Mariano Otero? ¿Es el liberalismo el que lo lleva a forjar en 1842 una concepción materialista de la sociedad mexicana en base a la propiedad individual?

2. Justificación del tema

El liberalismo forma parte integral de nuestra historia, inclusive, coincide como corriente de pensamiento con el nacimiento de México como República una vez consumada la Independencia, y es una importante influencia en

la evolución social, económica y política del país al transcurrir el siglo XIX. Lo consideramos de igual forma un antecedente fundamental para comprender nuestra historia presente.

Mariano Otero conoce a fondo los problemas y situaciones por los que México atraviesa hacia la primera mitad del siglo XIX. Con tales antecedentes expone de manera brillante sus ideas en ensayos y escritos muy importantes (i), los cuales reflejan las condiciones políticas, económicas y sociales de su época. Al hacer un estudio de su obra en este aspecto encontramos la influencia del pensamiento de los liberales europeos en ella.

Además, Mariano Otero es un político activo entre sus contemporáneos, pues llega a formar parte del gabinete del General José Joaquín Herrera como Ministro de Relaciones en el año de 1848, a donde llega después de haber sido dos veces diputado constituyente (en 1842 y 1847), y con una reconocida experiencia en el campo de la política.

3. Hipótesis general e hipótesis específica

Sin dejar de considerar que durante el siglo XIX el trasfondo ideológico de los cambios históricos en el proceso de evolución de México, como la Independencia y la Reforma, fue la doctrina política del liberalismo, nuestra hipótesis general considera que la influencia del liberalismo europeo fue determinante en el pensamiento político de Mariano Otero, a quien le toca actuar

durante la primera mitad del mismo siglo, y en escritos y ensayos expone la situación política de México en esa época.

Los autores forjadores del liberalismo clásico europeo como John Locke, Charles Louis Montesquieu y Juan Jacobo Rousseau tuvieron una influencia evidente en las ideas políticas de Mariano Otero.

4. Objetivo general

El presente trabajo está enfocado a estudiar el pensamiento político de uno de los liberales mexicanos más destacados: el Licenciado Mariano Otero. El propósito u objetivo general es analizar su obra dentro del contexto histórico de la primera mitad del siglo XIX, y sobre todo la influencia que las ideas liberales de su tiempo tuvieron en él.

El propósito más específico del trabajo busca demostrar que los liberales europeos, forjadores del liberalismo clásico, influyeron en el pensamiento político de Mariano Otero, dados los conceptos fundamentales que encontramos a través de l estudio de su obra.

5. Metodología

La investigación del presente trabajo se hará sobre un marco teórico pertinente para el liberalismo, mediante el estudio del liberalismo clásico euro-

peo de los siglos XVIII y XIX, y la incursión de tales ideas en México a través de los liberales mexicanos. El trabajo se apoya en una amplia bibliografía sobre el tema a discusión, para la recolección de datos, además de hacer visitas principalmente a la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara; al Instituto de Investigaciones Bibliográficas, en Ciudad Universitaria, D.F., y al Colegio de México, en el D.F.

En vista de que se trata de un trabajo de carácter documental, se utilizarán fichas de trabajo para la recolección de datos; se hará un análisis de la información y, para la aplicación de la misma, se harán comparaciones de los conceptos liberales que se encuentren en la obra de Mariano Otero con el pensamiento de los autores del liberalismo europeo, para determinar la influencia que estos tuvieron sobre nuestro autor.

6. Conceptualización

Mariano Otero, al escribir sus ideas sobre el aspecto político y social de México, retoma elementos básicos tales como libertad, igualdad, propiedad individual y soberanía popular, los cuales emplearon autores europeos que forjaron la corriente filosófico-política del liberalismo.

Para una mejor comprensión del presente trabajo se hizo necesario anotar en este punto algunas definiciones de conceptos que serán empleados a lo largo del mismo. Algunas de las definiciones son dadas para cubrir el objeto

de esta investigación, ya que hay conceptos que son complejos y se prestan para usarlos en otros contextos, por ejemplo, cuando se habla del liberalismo, o de la democracia.

Conservadurismo. Un diccionario de política define el conservadurismo como el "apego rutinario a todo lo anticuado, caduco, al viejo orden de cosas; oposición al progreso, a todo lo nuevo que surge en la vida sociopolítica, la ciencia, el arte, etc." (ii) Conforme al objeto de este trabajo definimos el conservadurismo como la tendencia del grupo de los conservadores del siglo XIX en México a sostener el sistema colonial, con un gobierno centralizado; por lo tanto, siempre se opusieron a las innovaciones políticas del grupo de los liberales de la misma época.

Democracia. Daniel Moreno define el concepto democracia como el "sistema de gobierno que se caracteriza por la intervención de las mayorías de los ciudadanos en la organización del poder público". (iii) El poder público reside en el pueblo cuando los gobernantes son designados por la mayoría de los gobernados, mediante elecciones en las cuales los ciudadanos ejercen libremente su derecho de voto.

Federación. Es una forma de organización política integrada por Estados libres y autónomos en todo lo que concierne a su régimen interior, pero unidos en una asociación llamada federal, (iv) la cual se rige por una ley fundamental a la que deben someterse todas las entidades o Estados, lla-

mada Constitución Federal.

Federalismo. Es el sistema político y jurídico en donde las Entidades Políticas o Estados conservan su autonomía, pero parte de su competencia pertenece al Estado Federal, (v) en base a un pacto o compromiso que han adquirido, con obligaciones recíprocas. En la época moderna tiene como antítesis el Estado unitario o centralizado.

Igualdad. Conforme al objeto de este trabajo ubicamos este concepto en un contexto socioeconómico, por lo cual entendemos por igualdad la asignación igual de los derechos fundamentales a los individuos como son: derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad (vi) y, además, a la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

Independencia. Es la posición de autonomía de un Estado cuando deja de ser dependiente de otro en lo político y económico.

Liberalismo. De acuerdo con el objeto de este trabajo entendemos por liberalismo la doctrina que en el orden político se ha caracterizado desde sus inicios por la defensa decidida de la libertad de los individuos y de los pueblos, fundamentándose en los principios de los derechos del hombre, la libertad de conciencia y la soberanía del pueblo. El liberalismo político que expusieron los teóricos liberales europeos, sobre todo en Inglaterra y Francia, durante los siglos XVIII y XIX, fue uno de los avances más importantes

del pensamiento político y social de la historia moderna.

Libertad. Es un concepto que tiene muchas connotaciones, pero de acuerdo al objeto de este trabajo, definimos la libertad como un principio fundamental para todo sistema democrático en el que cada individuo tiene, por propia naturaleza, derecho de actuar como mejor le parezca, sin más limitaciones que la que se genere del derecho de otros. (vii) Además, cada individuo es libre para escoger mediante el voto la forma de gobierno que más le convenga, así como a sus gobernantes.

Propiedad Individual. Conforme al objeto de este trabajo definimos la propiedad individual, con una implicación jurídica, como el derecho que tiene un individuo de poseer un bien; disfrutar y disponer del mismo de un modo pleno y sin límite en cuanto al tiempo. (viii) En el ámbito del sistema social capitalista el concepto de propiedad individual tiene una acepción amplia y una incidencia económico-política marcada.

Propiedad Social. Entendemos por propiedad social la propiedad colectiva. En el ámbito del sistema socialista es la socialización de la propiedad, la cual reviste la forma de propiedad del Estado, o bien de propiedad cooperativa y colectiva de granjas. En México las formas de propiedad social son el ejido y la propiedad comunal; pero existe también la forma de propiedad individual en el pequeño propietario.

Reforma. De acuerdo con el objeto de este trabajo entendemos por reforma el cambio moderado que se lleva a efecto en una sociedad, principalmente a través de modificaciones, adiciones y derogaciones a la ley fundamental, o Constitución.

Reformismo. Es la tendencia política que tiene como objetivo lograr, por la vía pacífica y la política parlamentaria, un cambio en el sistema social. (ix)

República. Es la forma de gobierno representativo en que el poder reside en el pueblo, gobernado éste por un presidente (x) elegido por el mismo pueblo, o sus representantes.

Soberanía. Es el poder supremo que posee un Estado o una nación, y de acuerdo con el cual se reconoce que no está sometido al control de otra nación ni de otro organismo.

Sociedad. Es un grupo organizado de personas que viven en un territorio común; cooperan para la satisfacción de sus necesidades sociales básicas; y funcionan como una unidad social distinta.

Socialismo. Es el sistema económico-político que trata de conformar la vida económica y social moderna de acuerdo con la voluntad de la comunidad total de todas las clases sociales; pregona la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y cambio en manos de los capitalistas

privados, con lo cual también se acaba con la lucha de clases.

7. Descripción del trabajo

Durante el siglo XIX México se ve afectado por grandes acontecimientos que lo hacen evolucionar en su historia. Se realizan dos grandes revoluciones: la Independencia, que libera al país del dominio español, y después la Reforma, que forja al Estado nacional y laico.

La doctrina política del liberalismo juega un papel determinante como trasfondo histórico de los cambios ocurridos y como conciencia nacionalista del grupo que aspira a un país propio, libre y dueño de su destino futuro.

Mariano Otero, un abogado de profesión pero activo en la política, escribe una perspectiva liberal sobre la situación de México en la primera mitad del siglo XIX, época en que le toca vivir. Además, nos deja un legado de importantes explicaciones de los problemas políticos y sociales que se dieron en su tiempo, empleando los conceptos comunes que defendieron los autores del liberalismo clásico europeo.

El presente trabajo se compone de cuatro capítulos, los cuales serán expuestos de la forma siguiente:

En el primer capítulo se expone una reseña del desarrollo del pensamiento

liberal desde sus inicios en Europa hasta coincidir con las inconformidades de los criollos a finales del período colonial, y las ideas a favor de la revolución de Independencia en México. Consideramos también las pugnas de los liberales constitucionalistas de 1824 para adoptar la República Federal, y hacemos alusión a la influencia del liberalismo español.

En el segundo capítulo hacemos referencia a algunos rasgos biográficos de nuestro autor, Mariano Otero, además de considerar las influencias intelectuales del liberalismo europeo y de América sobre su pensamiento.

En el tercer capítulo hacemos alusión a la activa participación política de Mariano Otero con el bando liberal moderado, para pasar luego a considerar de una manera más amplia su pensamiento político. Para este objeto se tomarán en cuenta cuatro aspectos esenciales que distinguimos de su obra:

La Independencia. Importantísimo evento que Otero observa como el comienzo de una nueva época para México; época de libertad e igualdad social.

La sociedad. En este punto Mariano Otero resalta la concentración de tierras en pocas familias nobles y privilegiadas; de aquí deduce la situación de las otras clases sociales en México, de acuerdo a la organización de la propiedad, y plantea una reestructuración social en base al cambio de las relaciones materiales de la sociedad.

La reforma. A este respecto, Mariano Otero toma en cuenta las ideas reformistas de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora. Pero también, de acuerdo con su estudio sobre la sociedad mexicana, considera que

las clases "improductivas" y privilegiadas se encuentran principalmente entre los oficiales del ejército y los miembros del alto clero. Expone que el clero es una de las clases más poderosas del país en razón de la propiedad. Había que separar el poder civil del religioso.

El sistema político. En este aspecto notamos en la obra de Otero que éste se manifiesta a favor del federalismo como una necesidad del interior de la República, cuyas localidades, distantes del centro, requerían la solución más efectiva de sus problemas. Comenta, además, los desórdenes ocurridos en el país por motivo del centralismo resurgido como consecuencia de la proclamación de las "Siete Leyes".

En el cuarto capítulo nos proponemos presentar algunas consideraciones sobre la vigencia actual de Mariano Otero. Para este objeto se trabajó una encuesta mediante un cuestionario que se facilitó a líderes sociales; miembros activos de partidos políticos, y profesores de la ciudad de Chihuahua, Chih. (lugar de residencia del autor del presente trabajo), para saber su apreciación actual acerca de Mariano Otero, en su momento histórico, así como la enseñanza y aplicación que podemos obtener hoy.

CITAS BIBLIOGRAFICAS DE LA INTRODUCCION

- i Por ejemplo tenemos: el Ensayo sobre la verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana; y las Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año 1847.
- ii Breve diccionario político, Trad. del ruso por O. Razinkov. Moscú: Edit. Progreso, 1983. p. 113.
- iii Daniel Moreno, Diccionario de política. México: Edit. Porrúa, 1980. p. 79.
- iv Ibidem, p. 102.
- v Idem.
- vi Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, Diccionario de Política, Tomo I, Trad. del Italiano por José Aricó y Jorge Tula. México: Siglo XXI Editores, 1981. p. 811.
- vii Moreno, Diccionario..., p. 152.
- viii Bobbio, Matteucci, Diccionario..., Tomo II, p. 1336.
- ix Moreno, Diccionario..., p. 204.
- x Ibidem, p. 205.

CAPITULO 1. LOS ORIGENES DEL LIBERALISMO MEXICANO

1.1. Esbozo sobre el liberalismo

A la declinación de la etapa histórica conocida como Edad Media, identificada en Occidente principalmente con el sistema feudal europeo, en razón de los cambios que se dieron en todos los órdenes por los nuevos descubrimientos científicos y geográficos, así como el surgimiento de una nueva actitud religiosa que se dio con la Reforma de la Iglesia, y las nuevas condiciones materiales y económicas de la sociedad, con el advenimiento de la clase media al poder político y económico, surgió una nueva corriente de pensamiento que se llamó liberalismo.

Esta doctrina cubre varios aspectos; es un tanto difícil precisar su origen y definirlo en una sola dirección, como lo señala con profundidad en su estudio Harold Laski: "En el desarrollo del liberalismo se cruzan corrientes de doctrinas de tan diverso origen que enturbian toda claridad y acaso irremediablemente hacen imposible toda precisión". 1

En el concepto de Miguel Bueno el liberalismo surge en Europa como un fuerte anhelo de libertad espiritual; como una reacción violenta que se manifiesta en el campo filosófico contra el dogmatismo de los filósofos y teólogos católicos. Una descripción de las consecuencias de este movimiento revolu-

(1) Harold J. Laski, El liberalismo europeo, p. 12.

cionario la presenta como sigue: "El ansia liberal se vio promovida por una revolución en todos los órdenes; en el científico se produjeron grandes descubrimientos, en el humanista se volvió la atención a la cultura clásica (...), en el religioso se consumó la Reforma y en el político se fundó la nacionalidad". 2

Una vez que se dan estos cambios trascendentales en Europa, el liberalismo se sitúa como el marco histórico y el común denominador del mundo moderno.

Francisco López Cámara marca una diferencia, en cuanto a los orígenes del liberalismo, como forma de pensamiento y su concreción como teoría política: "El liberalismo como teoría política concreta, no se formuló plenamente sino hasta las postrimerías del siglo XVIII (...). Como atmósfera de pensamiento, el liberalismo se origina desde la dislocación de la sociedad medieval". 3 Respecto a este punto, López Cámara explica que la nueva clase social, la burguesía, inicia un proceso de emancipación política a la altura del siglo XVI, y paulatinamente va apoderándose del poder político. Es hasta entonces que la ideología liberal va constituyendo una doctrina coherente.

(2) Miguel Bueno, Principios de filosofía, p. 70

(3) Francisco López Cámara, Origen y evolución del liberalismo europeo, p. 64.

Es conveniente, asimismo, distinguir el significado del liberalismo en el pensamiento político y en campo de la economía para no confundir ambos sentidos. A este respecto, Walter Montenegro nos da una explicación:

"En la terminología contemporánea hay dos liberalismos (...). El primero es el que designa a la filosofía política de la libertad, del progreso intelectual (...). El segundo es, concretamente, el liberalismo económico nacido en el siglo XVIII (cuando daban sus pasos iniciales el industrialismo maquinista y el capitalismo)". 4

Con ésto coincide Francisco López Cámara al establecer una relación estrecha entre capitalismo, Revolución Industrial y liberalismo: "La realización concreta del capitalismo fue la Revolución Industrial; la filosofía de esta revolución fue el liberalismo". 5

El liberalismo contiene una amplia justificación histórica como culminación contemporánea de la tradición política occidental. Es en Occidente donde se adopta de una manera eficaz la corriente liberal, la cual cimienta las estructuras políticas de las naciones. El escritor George H. Sabine expresa la relación estrecha que existe entre liberalismo y democracia: "En este lato sentido, liberalismo sería igual, en su significado, a lo que en el uso político popular se llama generalmente democracia". 6

(4) Walter Montenegro, Introducción a las doctrinas político-económicas, p. 23.

(5) López Cámara, Origen y evolución..., p. 14.

(6) George H. Sabine, Historia de la teoría política (citado por Walter Montenegro en Introducción a las doctrinas político-económicas), p. 23.

Según esta concepción, en Occidente existe una relación histórica muy estrecha entre liberalismo y democracia que los conceptos casi se confunden. (La democracia es un sistema que defiende la libertad, concepto fundamental de la corriente liberal).

Una cuestión importante del liberalismo es que se vincula estrechamente con la noción de libertad, la cual, al considerarla en el campo axiológico, resulta esencial como valor que inspirará a los pensadores occidentales para romper con viejos modelos de sistemas represivos y autoritarios.

Sin embargo, hay que denotar que el liberalismo fue una nueva forma de pensar en el mundo occidental de los siglos XVIII y XIX dados los trascendentes cambios que sufrió al dejar atrás formas de pensamiento político con signos claramente absolutistas.

Para López Cámara el liberalismo es la ideología que viene a conformar el mundo moderno, la cual también será el fundamento para las nuevas estructuras sociales, con una nueva clase capitalista. Una reflexión importante sobre el papel del individuo y su libertad para poseer bienes, para ser propietario. "El liberalismo fue la ideología de la sociedad capitalista; defendió, por tanto, un universo de valores que devolvía al individuo su supremacía en el seno de la naturaleza y de la sociedad (...). La defensa de la propiedad privada, individual, se convirtió así en el eje de la filosofía liberal". 7

(7) López Cámara. Origen y evolución..., pp. 15-16.

El liberalismo contó en su desarrollo con temas filosóficos que compusieron su ideología; en esta forma se trasladaba al campo político y dejaba sentir su influencia en los cambios estructurales de Europa Occidental, como lo expresa el sacerdote jesuita José Gutiérrez Casillas: "La lucha, librada primero, como siempre, en el campo de las ideas, tomó por bandera tres lemas que enardecían de entusiasmo al siglo XVIII y XIX: derechos del hombre, soberanía del pueblo y racionalismo religioso. Los tres se cifraban en la palabra libertad". 8

Las primeras repercusiones se dieron en Inglaterra contra el absolutismo de los reyes, cuando se decapita a Carlos I, en 1649; cuando el pueblo se erigía en origen, después de Dios, de todo poder justo. Luego se expulsa a Jacobo II, en 1688. La primera "Declaración de Derechos" de nuestro tiempo moderno se hizo por el parlamento inglés, y John Locke escribe en 1690 su Ensayo sobre el gobierno civil, que consiste en la primera sistematización del liberalismo político.

Por otra parte, en el siglo XVIII, Francia necesitaba reformas políticas y sociales. Entonces se distingue un grupo de pensadores revolucionarios que propagaban sus ideas y dieron lugar a lo que se llamó el "siglo de la razón" (o de "las luces"); sobresalen los escritores Montesquieu, quien contribuye con su tratado político, Del espíritu de las leyes, a favor de la democracia y

(8) José Gutiérrez Casillas, S.J., Historia de la iglesia en México, p. 205.

de la división de poderes; Voltaire, quien a través de sus escritos se opuso a los fanatismos de su tiempo y se mostró partidario de una religión racionalista; Juan Jacobo Rousseau, quien a través de su obra, El contrato social, pugna por un orden social justo; pues para Rousseau la legitimidad, la moralidad y la justicia se derivaban del pacto social, creado por un acto de asociación en el cual los asociados toman colectivamente el nombre de pueblo y, en particular, el de ciudadanos.

Los enciclopedistas Diderot y D'Alembert fueron igualmente hombres de influencia: que contribuyeron con la preparación, dirección y publicación de la obra iluminista por excelencia: la Enciclopedia. Ambos autores fueron críticos de la sociedad de su época y sus escritos pugnaron por un nuevo orden social, contra el autoritarismo oscurantista prevaleciente.

Para Gutiérrez Casillas todavía faltaba un medio para implantar el liberalismo político en el mundo moderno, éste fue la masonería. "Junto con la sistematización teórica y práctica del liberalismo político, dio Inglaterra al mundo un poderoso instrumento con que implantarlo: la masonería". 9

Según Serge Raynaud la masonería aparece en la Edad Media, primero como gremio de constructores que poseía secretos técnicos de construc-

(9) Ibid, p. 206.

ción y únicamente conocidos entre los agremiados. "Primeramente vienen las corporaciones profesionales (constructores, tejedores, albañiles, etc. ...) que con la intención de conservar sus secretos profesionales y sus prerrogativas se constituyeron en grupos compactos y casi impenetrables (...). Tal fue el origen del compañerismo". 10 Sin embargo, aunque se habla de una prehistoria en la que no se dan datos precisos del movimiento masónico, sino etapas importantes de grupos esotéricos, sí se da una fecha histórica de la cual se puede partir. "Si 1641 es la primera fecha de la que parte la historia de la masonería y que se haya podido encontrar escudriñando en archivos históricos, masónicos, eclesiásticos u otros, es necesario admitir que hubo un espíritu masónico anterior a esta fecha". 11 Con el tiempo la masonería fue adquiriendo poder porque recibía de los reyes y de los papas ciertos privilegios, de lo que procedió el nombre de sus miembros: *franc masones* (*free masons*). Durante la Edad Moderna sirve a los partidos políticos ingleses del siglo XVII para entablar las luchas contra los reyes. Poco a poco fueron tomando las corporaciones un carácter doctrinario propio.

Los filósofos del siglo XVIII hallaron en las trece colonias americanas de Inglaterra el pueblo modelo, pues ya habían desarrollado de una manera muy próspera, a pesar de ser un pueblo joven.

El liberalismo político consideró su programa contenido en la célebre "De-

(10) Serge Raynaud De la Ferrière, El libro negro de la francmasonería, p. 32.

(11) Ibidem, p. 21.

claración de Derechos", como principios fundamentales de la gloriosa Revolución de Inglaterra de 1688, anterior a la Revolución Francesa, y a la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, como un fuerte impulso para desarrollarlo en otros países, pues dicha "Declaración de Derechos" establecía los derechos y libertades de los súbditos para escoger a sus propios gobernantes y a constituir su propio gobierno.

1.2. El liberalismo en México

En México, desde antes de la Independencia, ya se tienen aspiraciones por las ideas liberales para luchar por un país libre y forjador de su propio destino, separado del de España. Estas aspiraciones tienen fundamentadas bases socioeconómicas y políticas debido a la relegación que padecían los criollos (españoles nacidos en México) de los principales cargos y empleos que se daban en Nueva España. En otro de sus libros Francisco López Cámara hace mención de las preferencias que se tenían por los peninsulares para ocupar los principales cargos, en lugar de los criollos. "Desde tiempo atrás, los privilegios económicos, las dignidades más elevadas y los empleos más importantes de la Nueva España han sido otorgados exclusivamente a la minoría peninsular, en menoscabo naturalmente de los derechos adquiridos y heredados por los criollos americanos". 12

(12) Francisco López Cámara, La génesis de la conciencia liberal en México, p. 19.

Los criollos afrontaban una actitud de rechazo en todas las esferas donde se detentaba el poder político y la influencia social, inclusive en la Iglesia. "Cerrada para los criollos la senda que conducía a los honores y las dignidades, y alejados por completo de los empleo de grande y aun mediana importancia, viéronse al cabo rechazados también por la Iglesia misma". 13

Los europeos pretendían ver a los habitantes de América como de naturaleza inferior, y esto inquietaba a los criollos, quienes se consideraban tan capaces como aquéllos, además de pugnar por evitar la confusión que los peninsulares tendenciosamente propagaban de considerar a indios y criollos por igual. Esta situación generaba un ambiente de rivalidad entre criollos y peninsulares. "En cambio, entre los americanos, a contar de la segunda mitad del siglo XVIII en adelante, había más profundos conocimientos, y esta superioridad les hacía ver con desprecio a los europeos y fomentaba la rivalidad y los recelos suscitados contra ellos". 14

Los criollos eran cada vez más conscientes, a través de su propia experiencia, y del derecho natural, o de gentes, que eran ellos quienes debían ejercer el gobierno en Nueva España y no los extranjeros, por razón de que estos no habían nacido aquí. Al considerar lo anterior López Cámara cues-

(13) Vicente Riva Palacio. "Tercera Epoca la Independencia" en México a través de los siglos, tomo VIII (16 Vols., México: Editorial Cumbre, 1984) p. 20.

(14) Ibid. p. 21.

tiona: "¿Quiénes tienen ese conocimiento, esa preparación para gobernar con tino a las Indias? Sin duda los criollos que, habiendo nacido y sido educados en ellas, conocen perfectamente todas sus circunstancias". 15

Para López Cámara, los criollos formaban la clase más importante de la colonia, una razón más de sus exigencias, mientras que los indios eran una clase que ya no contaban sino para los trabajos más duros. "Los indios no cuentan en la vida novohispana como no sea para arrastrar una existencia degradada y para soportar las faenas más rudas e innobles. El criollo, en cambio, lo es todo en la Nueva España". 16

Los criollos toman desde el siglo XVIII conciencia de sus valores, y manifiestan una rebeldía y postura disidente al sistema de gobierno colonial.

A principios del siglo XIX los criollos cuentan con un cuerpo de doctrina como resultado de la reflexión acerca de su posición en la Nueva España: "el americano ha adquirido -no importa por qué medios- un andamiaje doctrinal con el que trata de justificar sus añejos intereses políticos". 17

Las ideas de la Ilustración francesa provocaron en los pensadores de otras naciones la desconfianza hacia sus creencias naturales y principios filosófi-

(15) López Cámara, La génesis..., p. 36

(16) Ibid. p. 55.

(17) Ibid. p. 72.

cos, los cuales acabaron por aceptar las más verdaderas, aun cuando peligraba la propia religión. España no escapa a esta nueva corriente, la cual se extiende hasta el Nuevo Mundo. "Muchos americanos han hecho suyas las ideas de la filosofía liberal. En un ambiente mental de tanta conmoción y abandono de los valores tradicionales, no podía dejar de prosperar el espíritu de las doctrinas francesas". 18

Por otra parte, la Revolución Francesa fue la sustancia de la reacción violenta del espíritu humano, la cual cimbró a las demás naciones de Europa, con la promoción de un grado de libertad de conciencia y derechos políticos. "Las doctrinas de los filósofos modernos, convertidas por la revolución en principios políticos, hicieron ver a los pueblos y a los hombres que en cada vasallo existía un ciudadano; el soplo de la libertad agitó también los ánimos de España, sublevándolos contra el absolutismo". 19

Evidentemente en México eran conocidas las ideas del liberalismo francés, incluso entre quienes abrazaban el movimiento de insurgencia. El pueblo sintió la necesidad de la independencia para alcanzar por ella la libertad. "Sin duda, muchas de las ideas del enciclopedismo circulaban ya conscientemente entre los insurgentes y liberales no enrolados directamente en las filas de la revolución". 20 Aunque esto ocurría más bien entre los círculos

(18) *Ibid.* p. 195.

(19) Vicente Riva Palacio, "Segunda Epoca El Virreinato" en México a través de los siglos, tomo VII (16 Vols., México: Editorial Cumbre, 1984) p. 237.

(20) López Cámara, La génesis..., p. 227.

más ilustrados del naciente liberalismo y no en las clases populares.

La acusación en contra el movimiento insurgente proviene de aquellos grupos defensores del orden colonial, principalmente el de la jerarquía eclesiástica, sobre la base de haber sido influenciados los pensadores revolucionarios por la doctrina del liberalismo francés. "La atribución que se hace de la insurgencia como un movimiento inspirado en el liberalismo francés rebasa rápidamente los altos círculos colonialistas". 21

Para los círculos colonialistas los escritos de Rousseau, Voltaire, Montesquieu y Diderot son fuentes a las que han recurrido los insurgentes en México. Los principios de libertad, igualdad, derechos del hombre, soberanía del pueblo, etc., vienen a trastocar el orden social establecido durante la Colonia.

Por otra parte, con el problema que afrontaba España por la invasión de las tropas francesas, y prisionero el rey Fernando VII, las colonias resienten este hecho y los dirigentes criollos en México consideran que ha llegado el momento de que los órganos gubernamentales convoquen a un congreso general que represente la soberanía. "La nación no puede quedar acéfala, ya que la soberanía representada antes por el rey regresa a su fuente originaria: el pueblo". 22

(21) Ibidem. p. 220

(22) Ibidem. p. 73.

La debilidad de España propiciaba que en sus colonias quedara el campo preparado para recibir la semilla de la independencia y de la libertad; los autores insurgentes ya se movían con mucha actividad para tal propósito, pues sabían que contaban también con una buena parte de la raza indígena. El principio de soberanía popular era defendido por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, sobre todo por el Lic. Francisco Primo de Verdad: "El principio de soberanía popular que acababa de invocar el licenciado Verdad, principio avanzado que hasta entonces jamás se había oído en la Colonia, sobresaltó a muchos de los circunstantes". 23

Desde 1808 el principio de soberanía popular es discutido con calor. Se defiende y se ataca por distintos grupos entre los que participan tanto criollos colonialistas como criollos insurgentes y liberales, aunque ambos coinciden en que la soberanía reside en el pueblo. La Iglesia condenaba esta doctrina calificándola de herética porque era proclamada por los filósofos modernos. El tribunal de la Inquisición no tardó en lanzar un edicto: "La inquisición, en su edicto de 27 de agosto, reforzó la actitud del poderoso partido español acaudillado por la Audiencia, pues declaraba herético y condenado por la Iglesia el principio de soberanía popular". 24

Los liberales defienden su posición, y su lucha es ardua y continua con el fin de superar los envejecidos esquemas coloniales. Se proponen la libertad

(23) Riva Palacio, *op. cit.*, tomo VIII, p. 46.

(24) *Ibidem*, p. 50.

del pueblo en base a la razón y la justicia. López Cámara expresa los fundamentos del sistema liberal: "se sustenta, entre otros, sobre dos principios fundamentales: la libertad y la igualdad de todos los hombres ante la ley". 25

En el criterio de Jesús Reyes Heróles, el liberalismo coincide con el nacimiento de la nación mexicana; toma las características del mismo desarrollo mexicano, y es posible su difusión y aceptación gracias a que se nutre de los propios problemas del pueblo. Sin embargo, las masas no participan del liberalismo al iniciarse la independencia, pues la propia estratificación social del país no lo permitía. "Pero había objetivos concretos del liberalismo que sí llegaban a las masas. Los problemas inmediatos, directos, las aspiraciones imprecisas de grandes núcleos de población encontraban respuesta (...) en los principios liberales". 26

Reyes Heróles no pasa por alto señalar en su obra la influencia del liberalismo español en nuestros pensamientos liberales: "El intento de conjugar las ideas modernas con principios tradicionales españoles, influye grandemente, tanto en la mentalidad de muchos de nuestros liberales, como en actos concretos de la historia del liberalismo mexicano". 27

En seguida menciona a Melchor Gaspar de Jovellanos como uno de los que

(25) López Cámara, La génesis..., p. 280

(26) Jesús Reyes Heróles, El liberalismo mexicano, tomo I, p. xii de la Introducción.

(27) Ibidem, p. 5.

creían sinceramente en dicha conciliación. Posteriormente se recurre con frecuencia a él en materia económica y social cuando se emplea su Informe sobre la ley agraria (impreso en Madrid en 1820).

Un resultado concreto en que se tradujo la tendencia anterior fue el movimiento de Independencia, promovido en 1808, apoyándose en "principios tradicionales del derecho español".

El Dr. José María Luis Mora reafirma el efecto de la difusión del liberalismo español: "en España comenzaron a difundirse con suma rapidez las ideas de soberanía nacional y sistema representativo, de donde naturalmente habían de pasar a México". 28

Fray Servando Teresa de Mier es otro personaje que se esfuerza por conciliar el derecho tradicional español con las ideas liberales. Se propone fundar las aspiraciones de independencia de Nueva España en la antigua legislación española y llegar a conclusiones liberales: "Esencialmente fray Servando resulta liberal, aunque distante (...) de la idea democrática. En su pensamiento se da el intento (...) de conciliar el derecho natural racionalista con la antigua legislación española". 29

Se agrega a todo esto el hecho de haberse aprobado en España una cons-

(28) José María Luis Mora, México y sus revoluciones, tomo III (citado por Jesús Reyes Heróles en El liberalismo mexicano, tomo I), p. 15.

(29) Reyes Heróles, El liberalismo..., tomo I, p. 23.

titución de corte liberal. El 18 de marzo de 1812 se firmó en Cádiz la nueva constitución española; siguiendo en gran medida las constituciones francesas de 1793 y 1795, "otorgaba amplios poderes a las Cortes, reducía el poder del rey al poder ejecutivo, proclamaba la soberanía popular, decretaba la libertad de prensa y expresión y abolía la inquisición". 30

Con esta constitución ya se contemplan cambios importantes de carácter liberal. Poco después, en la Nueva España, Morelos reunía en septiembre de 1813, en la ciudad de Chilpancingo, el congreso de representantes de las regiones liberadas. Como resultado, el 22 de octubre de 1814 era proclamada en la ciudad de Apatzingán la Primera Constitución de la Nación Mexicana, con el sello de la modernidad liberal. Esta Constitución, producto del congreso, se inspiraba al igual que su hermana de Cádiz en las constituciones francesas de 1793 y 1795. "Establecía el sistema representativo nacional, la separación de tres poderes, los derechos del ciudadano y la libertad de expresión". 31

Sin embargo, como sabemos, por la misma situación de guerra en el país, y suscitada la muerte de Morelos en 1815, esta constitución no llegó a entrar en vigor.

(30) Luis Villoro, "La Revolución de Independencia" en *Historia general de México*, tomo I (2 Vols., México: Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 3a. Ed., 1981), p. 627.

(31) *Ibidem*, p. 629.

Fue hasta la Constitución de 1824 donde quedaron plasmados los ideales liberales que se habían venido defendiendo, incluso dentro del liberalismo español, al quedar asentado en definitiva el federalismo en base al principio de soberanía popular, como lo expresa Reyes Heróles: "Los liberales mexicanos se formaron en la escuela de la Constitución de 1824. Ella (...) consiguió las libertades que hicieron posible la expansión y triunfo del liberalismo. El federalismo, instrumento de esta expansión y triunfo, es legado del texto del 24". 32

Cuando México se inicia en la vida independiente el interés de los liberales es una forma política nacional. Estos se enfrascaron en el triunfo de las ideas morales y políticas, apartándose así del liberalismo económico. Se trataba de beneficiar concretamente a los amplios grupos de población. "Los ideales de libre empresa adoptados por los liberales chocaron siempre con las necesidades de los pobres y débiles gobiernos de la primera mitad de ese siglo". 33

Por la misma situación y la necesidad de mayores ingresos, los gobiernos tuvieron que mantener el monopolio que antes tenían como símbolos de la opresión colonial.

(32) Reyes Heróles, El liberalismo..., tomo II, p. 26.

(33) Enrique Florescano e Isabel Gil, "La Época de las Reformas Borbónicas y el Crecimiento Económico 1750-1808" en Historia general de México, tomo I (2 Vols., México: Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 3a. Ed., 1981), p. 509.

Para Reyes Heróles el avance liberal se desarrolla a través de los enfrentamientos entre Borbonistas, Iturbidistas y Republicanos.

Algunos Borbonistas e Iturbidistas se manifiestan liberales cuando pugnan por una monarquía moderada, de corte constitucional. En tanto que los Republicanos son liberales y democráticos. Cuando proclaman emperador a Iturbide, los Republicanos hacen alianza con los Iturbidistas. Esto se explica por que era preferible para ellos una monarquía constitucional propia de origen a que se proclamara a un Borbón. Posteriormente, Borbonistas y Republicanos se alían para derrocar a Iturbide; y, finalmente, cuando se fortalece el Borbonismo, la mayoría de los Iturbidistas se unen a los Republicanos federalistas.

Las condiciones difíciles de la época nos hacen comprender que mediante estas alianzas circunstanciales fue posible la concreción del liberalismo democrático federal.

"Los fundamentos teóricos, los móviles que originaron los movimientos de independencia anterior a 1821 habían sido liberales. En estas condiciones, ¿a quiénes correspondía organizar y, sobre todo, constituir jurídicamente a la nación? Indudablemente a los liberales". 34

(34) Reyes Heróles, El liberalismo..., tomo II, p. 28.

Se pugnaba en este caso por establecer un sistema acorde con las ideas y necesidades liberales, lo cual era posible sólo con la participación de los liberales en el poder político.

Resulta de trascendencia también la llegada del primer Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos, Joel Roberts Poinsett, en mayo de 1825, quien impulsó la masonería del rito de York, para oponerla a los masones del rito escocés, de tendencia centralista, en tanto que los yorkinos eran la base del partido federalista.

Entre 1826 y 1830, en medio de las sociedades en pugna, se presenta una lucha complicada entre yorkinos y escoceses, complicándose más de acuerdo con los intereses de personas y con la intensidad de las pasiones de yorkinos y escoceses.

Falta distinguir las corrientes liberales que se dieron una vez consumada la independencia. Reyes Heróles da cuenta por lo menos de dos liberalismos: "un liberalismo ilustrado, al que pertenece Gutiérrez Estrada, con un pensamiento monárquico, propone la monarquía (...), por otro lado, un liberalismo democrático, igualitario". 35

Para Reyes Heróles los liberales son de diversa postura doctrinaria política,

(35) ibidem. pp. xviii, xix del prólogo.

y nos da una clasificación más acertada que otros autores cuando menciona que, dentro de los liberales ilustrados y democráticos, existían liberales puros y moderados: "por consiguiente, se dan liberales ilustrados puros y moderados e igual sucede con los demócratas". 36 Mientras que Abelardo Villegas clasifica a los liberales en puros o radicales y moderados o conservadores. 37

Una idea del liberalismo ilustrado, con su interpretación conservadora de la historia de México, era fortalecer los elementos coloniales y equilibrar la influencia norteamericana con una potencia europea.

Al fin de cuentas el que se impone es el liberalismo democrático, pues lidia contra los privilegios en base a la igualdad ante la ley. El liberalismo mexicano es un liberalismo triunfante, esto lo distingue del que correspondió a otros países que continuaron con el sistema monárquico.

Para Reyes Heróles, Mariano Otero es un liberal democrático, pero es moderado. Es un autor conocido como jurista, político, periodista y gran orador; sin embargo, aparece en la historia de México como un astro fugaz. Su corta pero intensa vida le permite participar con dinamismo en la política nacional durante la primera mitad del siglo XIX. Asimismo, manifiesta un

(36) *Ibidem*, p. xx del prólogo.

(37) Abelardo Villegas, México en el horizonte liberal, pp. 13, 14.

claro conocimiento de los acontecimientos de una época por demás inestable en la historia de México, y le toca actuar a la luz de los principios liberales.

CAPITULO 2. MARIANO OTERO EN LOS ORIGENES DEL LIBERALISMO MEXICANO

2.1. Datos biográficos

Federico Jorge Gaxiola nos aporta los primeros datos biográficos de Mariano Otero: "Nació en la ciudad de Guadalajara el 4 de febrero de 1817, y fueron sus padres el doctor don Ignacio Otero y doña María Mestas". 38 su nombre de pila fue José Mariano Fausto Andrés Otero Mestas. A temprana edad, la muerte de su padre trajo el desaliento y atraso de la familia, lo cual impulsó al joven Mariano a desempeñar diversas actividades con el fin de ganarse la vida. Comienza en el ejercicio de la escritura, redactando los avisos de las funciones teatrales en los que resumía el contenido de la obra que se estaba representando, y hacía un juicio crítico sobre el teatro de moda.

Tirso Canales menciona que es en la revista El mosaico mexicano, del 10 de abril de 1837, donde se hacen los primeros reconocimientos en honor de Otero, y se festejan sus dotes de paisajista de la literatura nacional. "Otero había escrito dos preciosas descripciones intituladas 'El Aguacero de Zapopan', (...) y estaba a punto de salir otra descripción del mismo tipo intitulada 'El Salto de Juanacatlán". 39

Con estos antecedentes, Tirso Canales da por sentado que Otero se presentó ante el público mexicano primero como literato que como político; pero dadas las vicisitudes de la República, y de su propia existencia, aban-

(38) Federico Jorge Gaxiola, Mariano Otero: creador del juicio de amparo, p. 21.

(39) Tirso Canales Gómez, Mariano Otero y su ensayo (tesis de licenciatura en historia; México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1966) p. 49.

dona la senda literaria para dedicar toda su actividad a la política y al análisis de los graves problemas nacionales.

La Historia particular del estado de Jalisco menciona a Mariano Otero como "orador, salido del Instituto, el cual se inauguró en febrero de 1827, y que cerró el gobernador Sr. Lic. D. José Antonio Romero". 40

Dos grandes maestros jaliscienses influyeron en el desempeño de las actividades culturales y educación profesional de Mariano Otero: don Crispiniano del Castillo y don Prisciliano Sánchez. "Cuando estudia, un soplo renovador ha llegado a Jalisco con los planes de educación trazados por ese gran liberal Prisciliano Sánchez, que (...) se inspira en el jusnaturalismo racionalista, laico, que deja su estela en Mariano Otero". 41

Crispiniano del Castillo le enseña tanto en la cátedra como en el foro, y lo avala en sus primeras incursiones políticas.

Desde muy joven Mariano Otero se distinguió en sus estudios en la ciudad de Guadalajara por ser talentoso. El título de abogado lo recibió ante el Tribunal Superior del Estado el 17 de octubre de 1835, cuando tenía 18 años de edad. Muy pronto fue reconocido para encargarle negocios de ma-

(40) Luis Pérez Verdía, Historia particular del estado de Jalisco, tomo II, p. 352.

(41) Jesús Reyes Heróles, "Estudio Preliminar", en Mariano Otero, Obras, tomo I, p. 12.

yor importancia que le vinieron a dar una respetable reputación.

Fue en 1840, a la edad de veintitrés años, cuando contrajo matrimonio con doña Andrea Arce; de este matrimonio nacieron siete hijos.

En otro aspecto de su vida se le conoce a Mariano Otero como un profundo analista de la problemática nacional de su época, "representa una época, una pléyade de jaliscienses del siglo XIX que lucharon denodadamente por transformar las estructuras existentes en un México que no podía tomar su cauce definitivo". 42 Las dos grandes tendencias políticas que se generan a la consumación de la independencia se enfrentan durante gran parte del siglo XIX en una lucha sin cuartel que exaltaba los ánimos de los mexicanos. No obstante, "Mariano Otero no buscó conciliar a liberales y conservadores, su tendencia, liberal moderado, buscaba encontrar soluciones a las crisis que pasaba el país sin que cayese en radicalismos". 43 Lo que se presenta en México durante la primera mitad del siglo XIX es un panorama de desquiciamiento económico y político, además de la desintegración física de la nación.

Complican la situación los diferentes programas y tácticas políticas de las

(42) Carlos Fregoso Génnis, "Prólogo", en Mariano Otero, Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana (Universidad de Guadalajara, 1979) p. 7.

(43) Idem.

facciones. La realidad es que las posiciones nunca se definieron de facto antes de la Reforma ni durante el Imperio de Maximiliano. En este campo fueron los liberales moderados el grupo más comprometido, pues, para algunos, eran el amortiguador de las luchas de los grupos extremistas.

Dadas las circunstancias de una época de indefinición y transición, como explica Federico Jorge Gaxiola, muchos permanecían en la indecisión, llegando a creer que los extremos tenían un punto de acomodación guiado por la razón, el patriotismo y por los principios religiosos. Fueron quienes formaron el partido moderado; "durante este período de vacilaciones y desorientación, fijó Mariano Otero su credo político. Sin vacilación puede afirmarse que fue un liberal moderado". 44 En el criterio de Gaxiola, durante los años del 42 al 50, período de indecisión en política, dominó el moderantismo porque cada facción vio en el mismo a un posible aliado; tal vez debido a estas condiciones fue que la obra de Otero pudo fructificar.

Nos interesa de Otero, en especial, su pensamiento político; además, su actuación en la vida pública, que es la trascendente, la beneficiosa y la que nos deja enseñanzas valiosas.

Reyes Heróles describe a Otero como el hombre que se desenvuelve entre dos mundos: "el agonizante colonial que se empeña en no morir, y el moderado, secular, que pugna por nacer. No le toca presenciar los momentos de triunfo. Usando sus palabras, perteneció a la generación del dolor". 45

(44) Gaxiola, Mariano Otero: creador..., p. 47.

(45) Reyes Heróles, "Estudio Preliminar", en Mariano Otero, Obras, tomo I, p. 10.

El ilustre jalisciense falleció, víctima del cólera, en la capital de la República el 1o. de junio de 1850.

2.2. Ascendientes de su pensamiento

Mariano Otero es dueño de una amplia cultura; su pasión por la lectura le lleva al análisis de autores nacionales y extranjeros. De todos aprende ideas que aplicará más tarde en sus concepciones sociológicas y políticas, principalmente en relación con la realidad mexicana de su tiempo.

Autores europeos hacen una contribución definitiva a su pensamiento. La filosofía de la Ilustración y el contacto con algunos clásicos latinos motivaron su evolución. No se sustrae el constitucionalismo de Montesquieu: "la insistencia de Montesquieu en una constitución como garantía de la libertad civil y política hizo de él portavoz clásico del constitucionalismo". 46

Juan Jacobo Rousseau le aporta ideas sobre la organización de la sociedad, en donde cada quien se ve protegido y a la vez goza de libertad. "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes". 47 Es el problema fundamental para cuya solución ofrece el Contrato

(46) Charles A. Hale, El liberalismo mexicano en la época de Mora, p. 52.

(47) Juan Jacobo Rousseau, El contrato social, p. 9

social.

El hombre, gobernado por una "ley de natura", o razón, es parte de la teoría de John Locke: "Al atacar la teoría absolutista, Locke encontró que el gobierno debía derivar de un contrato entre el pueblo y sus gobernantes. El estado natural del hombre es la libertad y la igualdad". 48

A Otero le toca vivir, según el criterio de Reyes Heróles, dentro de los linderos convencionales del período romántico, y no deja de tomar elementos del mismo. "Acude a Chateaubriand, aunque con reservas políticas; a Lord Byron lo traduce y de Víctor Hugo toma aderezos literarios e ideales generosos (...); pero la influencia definitiva es la de Madame de Stael y el grupo de Coppet que ella encabeza". 49 De esta última toma una de sus ideas fundamentales: la perfectibilidad del hombre, la fe en el progreso ininterrumpido del espíritu humano. Ella lo induce a no despreciar la originalidad nacional.

La clasificación de la sociedad en clases productoras y no productoras, que describe Otero en sus Consideraciones, la adopta de Benjamín Constant, el cual le aporta argumentos para oponerse a la monarquía: "Constant le da armas para oponerse a los intereses monárquicos en México, viendo a la monarquía, por falta de una clase hereditaria, como algo ridículo y ramplón".

50

(48) Hale, El liberalismo..., p. 50.

(49) Reyes Heróles, "Estudio Preliminar", en Mariano Otero, Obras, tomo I, p. 14.

(50) Idem.

Otro miembro del grupo de Coppet que tiene una importante influencia sobre Otero es Simonde de Sismondi, quien "le proporciona argumentos que reiteradamente emplea en pro del federalismo y lo asiste para comprender el problema social que deriva del industrialismo". 51

Otero es conocedor de la Gran Revolución de Inglaterra, y de los principios consignados en la "Declaración de Derechos", como los señala el escritor inglés Edmund Burke en sus "Reflexiones sobre la Revolución Francesa": "Si los principios de la Revolución de 1688 pueden encontrarse en alguna parte, es en la ley denominada 'Declaración de Derechos'. En esa sapientísima, sobria y moderada declaración, redactada por grandes juristas". 52

Después, Burke se refiere a lo complicado que es formar un gobierno libre, en el que se conjuguen libertad y apego a la ley: "pero formar un gobierno libre, es decir, templar conjuntamente esos elementos opuestos de libertad y coacción en una obra congruente consigo misma, exige mucho pensamiento (...) y una mente (...) capaz de combinar". 53

El conocimiento fundamental que poseía Otero sobre la democracia de los Estados Unidos lo asimila de Alexis de Tocqueville, quien a través de La

(51) Ibidem, p. 15.

(52) Edmund Burke, "Reflexiones sobre la Revolución Francesa", en Textos políticos, p. 53.

(53) Ibidem, p. 255

democracia en América, le provee argumentos a sus ideas federalistas y le amplía la visión sobre la organización y el funcionamiento de los poderes públicos. Tocqueville se muestra admirado de cómo funcionaba la igualdad de condiciones en la sociedad norteamericana: "Entre las cosas nuevas que durante mi permanencia en los Estados Unidos han llamado mi atención, ninguna me sorprendió más que la igualdad de condiciones". 54

Pero Otero además era poseedor de una amplia cultura jurídico-política e histórica, "conocía a Destutt de Tracy, Mably, Condillac, Daunou, Thiers, Fritot, Guizot, Canning, Burke, Franklin, Adams, Jefferson, Jay, Livingstone y Hamilton". 55

Entre los autores mexicanos que le ayudaron a comprender mejor a la sociedad mexicana de entonces están "los designios sociales y humanistas de Bartolomé de las Casas; los datos de Abad y Queipo; (...) la idea de la riqueza de México, que adquiere de Humboldt (...). No regatea aprecio por el talento de Lorenzo de Zavala". 56

Usa material y juicios de este último, pero difiere de él en no pocos aspectos.

Es admirable, entonces, la información que Otero tiene para agregar a los

(54) Alexis de Tocqueville, La democracia en América, p. 31.

(55) Reyes Heróles, "Estudio Preliminar", en Mariano Otero, Obras, tomo I, p. 15.

(56) Ibidem, p. 16

conocimientos sobre México. El conocimiento que adquiría de sus estudios lo reflexionaba y enriquecía para explicarse la realidad en la que estaba inmerso. Se sitúa en la línea histórico-política del liberalismo, la cual asimila y enriquece, dado que conoce el pensamiento mexicano de ese entonces. Tuvo un intercambio de correspondencia interesante con José María Luis Mora, y emplea su obra México y sus revoluciones para describir la estructura del clero y el ejército en el país.

CAPITULO 3. EL PENSAMIENTO POLITICO DE MARIANO OTERO

3.1. Actividad política de Otero

La dedicación de Mariano Otero a la política lo mueve a escribir algunos documentos y artículos de gran importancia entre los que destacan por su contenido político liberal los "Discursos" sobre la Independencia (uno en 1841 pronunciado en Guadalajara, y el otro en 1843 en la ciudad de México); el Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, escrito en 1842, y que ha sido considerado como uno de los primeros estudios sociológicos de México, el cual versa sobre la organización social y política mexicana de su tiempo, y analiza los diversos problemas entonces existentes; anotamos también otro ensayo titulado Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año 1847. Aquí emplea un método similar al del Ensayo, y lamenta la derrota de la sociedad mexicana en la guerra contra los Estados Unidos. "como un pueblo víctima de su viciosa educación y peor organización". 57

La Junta Patriótica de Guadalajara lo nombra para ser el orador del festejo nacional del 16 de septiembre de 1841; dos años después desempeña la misma actividad en la ciudad de México, la cual ejerce con sumo éxito.

Sin embargo, el puente para que Otero se inicie en la vida política nacional es el Plan de Jalisco de Mariano Paredes Arrillaga, del 8 de agosto de 1841, contra el gobierno de Anastasio Bustamante. "La precoz madurez intelectual de Mariano Otero va a coincidir con la quiebra del régimen centralista encabezado por bustamante". 58 A fines de la década de los treinta el

(57) Mariano Otero, Obras, tomo I, p. 100.

(58) Lorenzo Rafael Avila, "Introducción", en Mariano Otero, Ensayo sobre el verdadero..., (México: Ediciones del Centro de Documentación Política, 1979), p. 6

descontento y la sensación de que algo no funcionaba se apoderan del ánimo de los mexicanos. Otero incurre en la vida política del país cuando éste atraviesa por una lamentable crisis en la que se conjugan el atraso económico, la mala administración y la inestabilidad política.

En 1842 llega a la capital de la República como diputado al Congreso Constituyente, que tenía por objeto discutir el proyecto de constitución que tomaría el lugar de las "Siete Leyes" de 1836, de carácter centralista. Participan, además de Otero, otros políticos que más tarde habrían de destacar en la vida política del país como Melchor Ocampo, Luis de la Rosa, Ezequiel Montes y José María Lafragua. En este Congreso empiezan a resonar las temidas voces de federación, libertad y democracia. "Empiezan a surgir los puntos de vista que en la siguiente década dividirán profundamente a los mexicanos: ya se habla de tolerancia religiosa, educación obligatoria y garantías individuales". 59

Es importante señalar la postura de Otero en lo que se ha dado en llamar la hipótesis política para la acción inmediata: "el acuerdo en lo fundamental". Según el estudio de Reyes Heróles, de Burke toma la idea: "los intereses, las clases, pueden en México coincidir en determinados conceptos e instituciones, ser solidarios en ciertos principios esenciales, que no excluyan la divergencia (...); con el acuerdo en lo fundamental se puede obtener la unidad nacional". 60 Como complemento del principio anterior Otero señala el de la representación de las minorías. "Su concepción es muy clara: no hay más que una sociedad; para evitar que caiga en los abusos de la democracia y en los excesos de la oligarquía, la minoría debe estar representada". 61 Es fundamental este principio como parte de la teoría de la representa-

(59) *Ibidem*, p. 7

(60) Reyes Heróles, "Estudio Preliminar", en Mariano Otero, *Obras*, tomo I, pp. 23-24.

(61) *Ibidem*, p. 26.

ción proporcional, pues había que reconocer todos los intereses y dar garantías a todas las clases.

Una vez que Otero se establece en la Ciudad de México, forma parte de la redacción de El siglo XIX, periódico del partido moderado, en el cual publica artículos sobre legislación, economía política y otras materias importantes; y junto con don Luis De la Rosa, Juan Morales y Guillermo Prieto como personalidades distinguidas dieron prestigio al periódico en su mejor época.

El nombre de Mariano Otero empieza a estimarse en los círculos políticos, aunque le toca padecer en forma arbitraria la represión el 2 de mayo de 1842, cuando en compañía de Manuel Gómez Pedraza, José María Lafragua y Mariano Rivapalacio, corrieron la suerte de ser encarcelados por sospechosos de conspiración, pero por amnistía del Presidente López de Santa Anna salen libres el 13 de junio del mismo año.

Otero sobresale entre un selecto grupo de intelectuales y juristas que integraron el Congreso Constituyente de 1842, pues forma parte de la comisión que elaboraría el proyecto de constitución ese año. Sin embargo, dicho proyecto se vino abajo debido al golpe de Estado realizado por Santa Anna, quien promovió una nueva constitución centralista. El general Bravo, por encargo del Ejecutivo, decreta la formación de la Junta Nacional Legislativa, que en 1843 concluye la nueva ley suprema: las Bases de Organización Política de la República, o "Bases Orgánicas", como se les conoció popular-

mente.

Durante su corta pero intensa vida, Otero ocupó cargos políticos de importancia; uno de los primeros fue el de delegado por su Estado natal en la Junta de Representantes de los Departamentos, en 1841; dos veces diputado constituyente, en 1842 y 1847; en 1844 fue electo Presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México. El 6 de diciembre de ese año se generó en el Congreso un grupo que se autodenominó partido del orden y de las leyes, o "decembristas", que pretendía defender la observancia de las "Bases Orgánicas" y apoyar al Presidente Herrera. Mariano Otero participa de las opiniones de los "decembristas", y desde la tribuna de El siglo XIX se hace eco del sentimiento nacionalista propio de este grupo que creía que posiblemente la guerra contra los Estados Unidos, en lugar de acarrear males, permitiría unificar a los mexicanos.

En julio de 1846 cae el gobierno de Paredes Arrillaga, de leve inclinación monarquista, y los federalistas llegan al poder. Mientras tanto Santa Anna recibe instrucciones para repeler las tropas de Estados Unidos, las cuales desde mayo de ese mismo año ocupaban el Norte del país. Otero defiende el federalismo y advierte el peligro que representa Estados Unidos para nuestra soberanía nacional; prevé la agresión norteamericana y postula como fórmula de salvación la unidad nacional.

En el Congreso de 1846-1847 algunos diputados discutían que el final de la

guerra con Estados Unidos podría sorprender a México sin Constitución; y otros, que si de restablecía la de 1824 no podrían hacerse luego las reformas que demandaba la situación. "La fórmula de avenimiento fue obra de Mariano Otero, quien redactó, en un voto particular, las modificaciones que le parecieron más urgentes y que fueron aprobadas el 18 de mayo de 1847 (...) con el nombre de Acta de Reformas". 62 El objeto fue reformar la Constitución de 1824.

Por la relevante actuación de Otero en el Congreso de 1846-1847 se le atribuye el título de "legislador de su país", cuando a su Acta de Reformas se adiciona "uno de los grandes logros de la estructura legislativa mexicana, orgullo y ejemplo para las naciones: El juicio de Amparo, que ocupa un lugar de justificada relevancia en nuestra historia". 63 Este tiene como finalidad hacer efectivas las garantías individuales contra el abuso y arbitrariedad de las autoridades. Mariano Otero expresa la necesidad de amparar a cualquier habitante de la República en el ejercicio y conservación de sus derechos que le conceda la Constitución y las leyes constitucionales contra todo ataque de los poderes Legislativo y Ejecutivo, tanto de la Federación como de los Estados. Este precepto quedó consignado en el artículo 25 del Acta de Reformas.

(62) "Otero, Mariano", en Enciclopedia de México, Dir. José Rogelio Álvarez, tomo X (12 Vols., México: Enciclopedia de México, 1977), p. 55.

(63) Fregoso Génnis, op. cit., p. 8.

Durante la guerra contra los Estados Unidos, Mariano Otero se desenvuelve en varios cargos políticos, pero a la vez declina a otros para evitar el divisionismo partidista. En el año de 1847 rehusó dos veces el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, pues su preocupación principal era obtener un texto jurídico que sirviese como fundamento de la unidad nacional ante momentos tan críticos para el país, motivo de su actuación en el Congreso de esta fecha. Otero defiende la tesis de que la guerra con los Estados Unidos obedeció únicamente a la cuestión de Texas y que los tratados de paz a esto deben sujetarse. El 16 de septiembre de 1847 se dirige desde Toluca al gobernador del Estado de Jalisco, y en esta comunicación le indica que se opone a las negociaciones que se celebraban desde agosto de 1847 en Azcapotzalco, y proseguidas después en la casa del que fuera inquisidor Alfaro, entre Tacubaya y México. Aquí ve con claridad un grave peligro para el futuro de México: "Así ha quedado patente ante el mundo todo, que la guerra que Estados Unidos nos hace, es ya una guerra de conquista, por más que esto repugne al espíritu del siglo y a los antecedentes de un pueblo cristiano". 64 En este documento Otero reitera que se opone a la firma de una paz deshonrosa, puesto que la agregación de Texas había sido meditada, dirigida y consumada por nuestros vecinos, con violación a los tratados, como una obra de rapiña y de iniquidad.

(64) Mariano Otero, "Exposición que hace el ciudadano Mariano Otero, Diputado por Jalisco, al Congreso Nacional, al Supremo Gobierno del Estado sobre la guerra que sostiene la República contra los Estados Unidos del Norte". Toluca, 1847 (México: Editor Vargas Rea, 1944), p. 17.

En 1848 el Presidente José Joaquín Herrera nombra a Otero Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, días después de haber votado éste en el Senado, junto con Robledo, Flores y Morales, contra los Tratados de Guadalupe, y por la continuación de la guerra, en la ciudad de Querétaro, a donde se había trasladado el Congreso, acto que festejamos en vista de las injustas afrentas que el país estaba padeciendo.

Por otro lado, en Michoacán, Melchor Ocampo renuncia como gobernador de su estado, en protesta por los tratados de paz, y le envía una comunicación a Mariano Otero: "Luego que recibí la circular en que el Gobierno nos comunicaba los tratados de paz, dirigí a la Legislatura mi tercera renuncia". 65 Ocampo argumenta que ya le había comunicado al gobierno general su compromiso en el sostén de la guerra, pero ante la nueva situación no podía continuar en el gobierno. A pesar de la decisión de Ocampo, Mariano Otero en su respuesta le manifiesta estar en desacuerdo con él: "La paz en ninguna manera ponía a vos en el compromiso de dejar el puesto; porque vos no tenía la menor responsabilidad de ese desenlace (...), cuando los poderes generales se extravían es precisamente cuando los Estados tienen mayor necesidad de ponerse en guarda". 66

Para entonces, Otero ya había adquirido reputación como consumado polí-

(65) Antonio Martínez Baez, Melchor Ocampo, Cartas a Mariano Otero, Morelia, Marzo 31/848. p. 41.

(66) Ibidem, Abril 8/848. p. 44,45.

tico. Como Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Otero se propuso un plan de reestructuración del país de acuerdo con el programa del Presidente Herrera: reorganizar la guardia nacional; colonización, en vista de que una de las causas principales del problema de México era la falta de población; absoluta libertad de comercio interior, e ilimitada libertad de imprenta en la discusión de los intereses políticos.

Por infortunio, Otero no pudo llevar a cabo este plan, debido a que el 15 de noviembre de 1848 fue sustituido por Luis Gonzaga Cuevas. Fue durante este mismo ministerio que sostuvo una importante correspondencia con el Dr. José María Luis Mora, quien fungiera, en aquel tiempo, como representante diplomático por México ante el reino de la Gran Bretaña. Entre los asuntos sobresalientes que trataron está el de la deuda exterior, para la cual Inglaterra buscaba con mucho interés que le dedicáramos toda la indemnización que recibimos de los Estados Unidos: "El objeto de todas estas amenazas es la indemnización; y la culpa de este furor que tienen por ella nuestros amigos los ingleses, procede en gran parte del aliento que dio a esas especulaciones la administración que hizo la paz". 67 Este hecho lo defendió con decoro Mariano Otero, consciente de que después de la guerra teníamos también otros compromisos que cumplir, además de solucionar nuestros problemas.

(67) Canales Gómez, Mariano Otero y su ensayo (Apéndice II), p. 146.

En 1849 llega a ocupar el cargo de Presidente del Senado. El 12 de mayo del mismo año el Papa le condecoró con la Gran Cruz de la Orden de Piana.

El 3 de agosto de 1849 pronunció en la Cámara de Senadores un discurso defendiendo el artículo 8 del proyecto de ley sobre nombramiento de ministros de la Suprema Corte, como presidente de la comisión de puntos constitucionales, que fue aprobado.

El liberalismo de Mariano Otero se ve enriquecido por su propia experiencia como activista político.

Mariano Otero se muestra entonces imbuido de las ideas liberales de su tiempo; tanto del liberalismo español, el cual difundía en la propia España las ideas de soberanía nacional y sistema representativo, como del liberalismo francés, cuando asimila el pensamiento de los filósofos de la Ilustración. Se distingue igualmente en él el liberalismo inglés, a través de John Locke, quien expuso en su Ensayo sobre el gobierno civil que el estado natural del hombre es la libertad y la igualdad y, además, que el hombre tiene el derecho natural a la propiedad. 68

Charles a. Hale identifica a Francia como el ejemplo clásico de liberalismo como cuerpo teórico dirigido hacia el cambio político; sin embargo, con res-

(68) John Locke, Ensayo sobre el gobierno civil, p. 31.

pecto al liberalismo mexicano menciona que es España la que provee un contexto histórico más inmediato. Expone el caso de Jovellanos, quien se convirtió en un abogado de la soberanía popular revolucionaria, pero también intentaba no perder de vista la antigua Constitución del reino español. 69

En el criterio de David Brading, entre los años 1824 y 1855, la ideología política predominante de la nación mexicana era el liberalismo, provista de un núcleo de principios que compartían los liberales: "la mayoría de los liberales suscribía más o menos el mismo cuerpo de abstracciones; creían en la libertad y en la soberanía de la voluntad general, en la educación, la reforma, el progreso y el futuro". 70

En general, los liberales de la época posindependiente consideraron como ideales para México una república federal con un gobierno descentralizado; una sociedad secular libre del dominio del clero y de los fueros militares y eclesiásticos; una sociedad de pequeños propietarios en el campo, distribuidos a lo largo del territorio nacional, para acabar con la concentración de tierras en pocas manos, incluyendo a las propiedades del clero; armonizar los intereses del individuo con los de la sociedad, que hicieran posible la libre empresa; la educación de la juventud en manos del gobierno y, en un ámbito de libertad, el progreso de la sociedad mexicana y consecuentemen-

(69) Hale, El liberalismo..., pp. 64, 71.

(70) David A. Brading, Los orígenes del nacionalismo mexicano, p. 157.

te su prosperidad.

La influencia del liberalismo en el pensamiento político de Mariano Otero se encuentra reflejada a través de sus obras en cuatro aspectos muy importantes como se exponen a continuación.

3.2. La Independencia

En 1841, veinte años después de disipada la lucha por la independencia, en la ciudad de Guadalajara Otero celebra la festividad cuando tiene la oportunidad de pronunciar su discurso del 16 de septiembre, el cual le hará brillar en su tierra natal por primera ocasión. Festeja el comienzo de una nueva época para México; una época de libertad y más justicia, donde la igualdad social empieza a vislumbrar como un sueño que se va haciendo realidad: "Sonó, pues, la hora de la libertad de las naciones hispanoamericanas, y en México el 16 de septiembre de 1810 fue el primer día en que la dulce palabra de independencia resonó en nuestros oídos". 71

Para Otero es el tiempo en que las naciones hispanoamericanas, con una experiencia de coloniaje muy semejante, se van sacudiendo el yugo de opresión español.

(71) Otero, Obras, tomo II, p. 412.

A pesar de los enemigos del movimiento como fueron los grandes funcionarios civiles, el alto clero y los ricos comerciantes, la causa de la independencia era una necesidad de la gran masa de población que se debatía en la miseria, "se hacía sentir sobre esa multitud desgraciada que poblaba los campos y las ciudades, consumiéndose en el trabajo y en la miseria para saciar la codicia de sus amos (...); y sobre la clase media de la sociedad donde residían las luces, la moralidad, el deseo del progreso". 72 Estas dos clases, últimas para el gobierno, fueron las primeras que se lanzaron a la revolución emancipadora.

Para Otero, libertad e igualdad son dos derechos humanos fecundos que empiezan a concretizarse en el pueblo de México para seguir la marcha de los pueblos libres y civilizados, sin la influencia nociva de la anarquía, ni de fanatismos. Otero considera, sin embargo, el cristianismo como una creencia eminentemente liberal y democrática (cuando le da un matiz religioso a sus discursos), la cual es una base de apoyo para los valores que se han mencionado: "la libertad, hija de la justicia y conservadora del orden; la igualdad, el más precioso y fecundo de los derechos humanos, se establecerán sólidamente, auxiliados por el cristianismo, cuyo espíritu es eminentemente liberal y democrático". 73

Los pueblos de Europa, mientras tanto, no han podido liberarse de las mo-

(72) Ibidem, p. 413.

(73) Ibidem, p. 416-417.

narquías aristocráticas y, para cuando se democraticen, el nuevo mundo de hispanoamérica será representante de esta nueva etapa. En Norteamérica ya se estaba dando la igualdad producida por elementos fijos e incambiables. Concluye su discurso con estas palabras: "la libertad, hija de las luces, es tan perdurable como el espíritu humano. Todas las pasiones del mundo moral no podrán destruirla jamás, y la humanidad marcha sin tropiezo a la perfectibilidad". 74

En la ciudad de México, a donde acude como diputado al Congreso, Otero nuevamente deslumbra en ocasión del festejo de la Independencia, el 16 de septiembre de 1843, con un discurso en donde analiza con más profundidad el magno acontecimiento. Trata de encontrar los principios reales y universales que mueven a los seres humanos a su independencia, y estos son los derechos del hombre.

Las nuevas ideas agitaban a Europa y, al mismo tiempo, se formaban otras necesidades que impulsaban a la lucha contra las instituciones envejecidas. Por otra parte, la Reforma, iniciada también en Europa, invadía el Norte de nuestro Continente poniendo a discusión las grandes verdades de la religión, constituía además un impulso para que los hombres buscaran instituciones políticas en base a sus propios derechos.

Para Mariano Otero el movimiento de Independencia no fue obra de la ca-

(74) Ibidem, p. 418.

sualidad, sino que obedecía a una causa más grande y universal: la emancipación de la especie humana. La independencia extinguía para siempre las funestas distinciones que han dividido a los pueblos en dos razas, la una de señores y la otra de esclavos.

Los principios proclamados desde épocas remotas contienen los derechos auténticos de la humanidad, los cuales constituían la verdadera cuestión de la independencia: "la libertad del pensamiento, la libertad civil, la libertad política, la libertad religiosa; en una palabra, la libertad radical y completa de la especie humana, sancionada por el dogma de la igualdad". 75

John Locke había analizado el asunto de la libertad del hombre en 1690, atribuyéndola a una ley natural: "La libertad natural del hombre consiste en no verse sometido a ningún otro poder superior sobre la tierra, y en no encontrarse bajo la voluntad y la autoridad legislativa de ningún hombre, no reconociendo otra ley para su conducta que la de la Naturaleza". 76 El problema, sin embargo, radicaba en dar solución a los conflictos y diferencias que surgieran entre los hombres en tal estado de Naturaleza. Locke explica que hay dificultad en cuanto al castigo de las transgresiones de los hombres en el estado de naturaleza; cómo se castigarán, y quién lo hará; ante esta situación expone: "Concedo sin dificultad que el poder civil es el remedio apropiado para los inconvenientes que ofrece el estado de Naturaleza". 77 En este caso Locke se refiere a la libertad del hombre en socie-

(75) *Ibidem*, p. 470.

(76) Locke, *Ensayo...*, p. 49.

(77) *Ibidem*, p. 39.

dad, en la cual hay consentimiento de todos para organizar al Estado, aun- que de todas formas defiende que el hombre debe ser libre de todo poder absoluto y arbitrario. 78 Los hombres no renuncian a la libertad que tienen en el estado de Naturaleza para formar una sociedad y obligarse a un go- bierno no siendo para salvaguardar sus vidas, libertades y bienes, y para asegurarse la paz y la tranquilidad mediante normas establecidas de dere- cho y de propiedad. 79 Así concibe Locke que la sociedad y el poder político se crearon por convenio de todos sus integrantes para salvaguardar su pro- pia libertad y el derecho sobre sus bienes.

Por su parte Montesquieu atribuye a las leyes que la sociedad ha elaborado la garantía de la libertad y la igualdad: "En la Naturaleza los hombres nacen iguales; pero esa igualdad no se mantiene. La sociedad se la hace perder y sólo vuelven a ser iguales por las leyes". 80

Montesquieu se admira de los significados que se han dado a la palabra libertad, y de la impresión que ha causado este concepto al espíritu humano. Entre las distintas ideas que inscribe destaca la siguiente: "mu- chos entienden que es el privilegio de no ser gobernados más que por un hombre de su nación y por sus propias leyes". 81

(78) Ibidem, p. 50.

(79) Ibidem, p. 158.

(80) Charles Louis Montesquieu, Del espíritu de las leyes, p. 76.

(81) Ibidem, p. 102.

Argumenta luego que, en este sentido, la libertad se da más bien en las democracias, que es donde el pueblo tiene más facilidad para hacer casi todo lo que quiere.

Juan Jacobo Rousseau defiende que un pueblo debe recuperar su libertad cuando la ha perdido, puesto que la fuerza no constituye ningún derecho, y nadie tiene por naturaleza autoridad sobre su semejante. "En tanto que un pueblo está obligado a obedecer y obedece, hace bien; tan pronto puede sacudir el yugo, y lo sacude, obra mejor aún, pues recobrando su libertad (...) prueba que fue creado para disfrutar de ella". 82 Con estas ideas independentistas, Rousseau se expresa en pro de la libertad con la idea de que la base real de toda autoridad legítima está sólo en las convenciones. "Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo". 83

Libertad e igualdad son dos conceptos sobre los cuales los liberales clásicos Locke, Montesquieu y Rousseau trataron de dar una explicación amplia desde sus orígenes y cómo han influido en las sociedades existentes.

En una obra clásica sobre la democracia, Alexis de Tocqueville da a conocer la razón por la cual los pueblos demócratas muestran una pasión más hacia

(82) Rousseau, El Contrato..., p. 3.

(83) Ibidem, p. 9.

la igualdad de condiciones que, incluso, hacia la libertad, como resultado de un viaje que hizo a América del Norte en 1831. La "igualdad en la libertad" fue un hecho que sorprendió a Tocqueville en los Estados Unidos: "en este caso, los hombres serán perfectamente libres, porque serán del todo iguales y perfectamente iguales porque serán del todo libres, siendo éste el objeto ideal hacia el cual propenden siempre los pueblos democráticos". 84

Todas estas concepciones no son desconocidas para Otero; para él la república democrática es un hecho consumado; mientras tanto, el mundo feudal va quedando atrás, y la democracia empieza a establecerse en las naciones progresistas. En México ya no tenemos ni nobles, ni señores de derecho divino. Al finalizar su discurso Otero manifiesta una fe particular en el "Ser Eterno Creador y conservador de las sociedades humanas". Nuestro destino es la libertad y la democracia es por voluntad divina. "Un gran designio providencial se está realizando, señores, y es visible cómo la mano de Dios levanta en el nuevo mundo el imperio de la democracia y de la libertad". 85

Sin embargo, la fe de Otero se muestra desprovista del dogmatismo de una iglesia dominante en Europa. Los liberales, por lo general, no se han opuesto a creer en Dios, y en los principios vitales de la religión, pero defendieron que la forma de creer debe ser libre (libertad religiosa); este principio finca

(84) Tocqueville, La democracia..., p. 463.

(85) Otero, Obras, tomo II, p. 474

sus raíces en la Reforma religiosa del siglo XVI.

Cuando Otero escribe su Ensayo, en 1842, describe a las clases populares en masa a favor de la independencia, pero el polo opuesto eran las clases altas que se manifestaban en contra. "La clase más numerosa (...) en cuya mayor parte existían profundos recuerdos de odio y de venganza, estaba, sin duda, en extremo dispuesta a lanzarse en una lucha que su valor salvaje y la miseria de su vida no le hacían temer". 86

Como contraparte Otero inscribe al alto clero, a los religiosos notables de los órdenes monásticas y a los comerciantes que ejercían el monopolio; de tal suerte que se entabló una lucha de los privilegios contra la libertad; de los pocos contra una multitud que finalmente llegó a la victoria.

Por esta razón el economista Jesús Silva Herzog, al comentar sobre Otero, escribe que la revolución de independencia tuvo aspectos bien claros de lucha de clases: "de los de abajo contra los de arriba, de los desposeídos contra los poseedores (...). Mariano Otero vio claramente el hecho histórico (...) tal vez con más claridad que ninguno de sus contemporáneos". 87

Con base en lo anterior, en 1842 Otero se propone reflexionar sobre los

(86) Otero, Obras, tomo I, p. 38.

(87) Jesús Silva Herzog, El pensamiento económico, social y político de México 1810 - 1964, p. 97.

resultados, pues sólo se había conquistado con la independencia la emancipación política, "y el día mismo que acabó la lucha de la independencia nacional, comenzó la de la libertad pública". 88 Ahora el problema consistía en cómo organizar a la sociedad mexicana. Las clases que se unieron para la independencia no se han puesto de acuerdo para organizar a la nación, ni han podido conciliar intereses, sino que pasarán buen tiempo en una lucha de facciones que conocemos en la historia de México como centralistas y federalistas, y que desembocarían luego en las pugnas entre conservadores y liberales.

3.3 La sociedad

Para 1847, cuando Otero escribe sobre Consideraciones, otro ensayo fundamental que nos da a conocer la situación de la sociedad mexicana de su tiempo, la cual analiza de nuevo, el propósito es elaborar un juicio más certero y justo sobre la población mexicana que aquél que se había divulgado en el extranjero como una raza degenerada y cobarde. La población de México en su mayoría permaneció estática ante la guerra con los Estados Unidos, debido a las circunstancias de desigualdad y desorden que prevalecían en lo interno. Mariano Otero lamenta el hecho de que los mexicanos todavía no nos hayamos puesto en paz, ni hayamos tomado el rumbo hacia la concordia y el progreso: "En los veinte y seis años que han transcurrido desde que se hizo la independencia, se han ensayado todas las formas de gobierno; pero como esos ensayos no han sido realmente sino de palabras (...) el país ha sido precipitado día a día a su destrucción". 89

(88) Otero, Obras, Tomo I, p. 39

(89) Ibidem, p. 111

Faltaba estabilidad social; tal parecía que los mexicanos estábamos más debilitados y divididos que el día en que nos sacudimos el yugo colonial, y la opinión general en otras naciones era que los mexicanos no teníamos la capacidad necesaria para gobernarnos por nosotros mismos.

Para Mariano Otero una vez que se consumó la independencia todavía quedaba la parte más difícil de la obra que consistía en la regeneración política de la sociedad, para lo cual era indispensable organizar un gobierno que no tuviera otro propósito que el de procurar el futuro bienestar de la nación. Habría que educar y moralizar al pueblo; corregir abusos y privilegios que todavía asomaban del sistema colonial; eliminar las trabas a la agricultura y al comercio, que en ese entonces se consideraban como únicas fuentes de la riqueza y, en fin, abrir franca una puerta a todos los hombres industriuosos del mundo que quisieran venir a establecerse entre nosotros, "bien persuadido de que la primera necesidad de este país desierto es hacer venir a él una cantidad de población activa y laboriosa que, con su acción y movimiento haga fructificar todos los grandes y ricos elementos que recibió de las manos del Creador de la naturaleza". 90

Lorenzo de Zavala quien funda el primer periódico que apareció en Yucatán escribe sus ideas a favor de la democracia, y un aspecto que destaca en su actuación política es su programa agrario. En marzo de 1828 anunció que

(90) Ibidem. p. 134

una nueva revolución se estaba incubando como resultado de la mala distribución de la tierra desde la época colonial. "Afirmó que con la independencia México había alcanzado su autonomía política, pero no había asegurado una de las consecuencias de esa independencia; el derecho del pueblo a disponer de la tierra". 91 Pensaba que el progreso del país debía cimentarse en el fomento de la agricultura, y no de la industrialización como primer paso, como proponían Lucas Alamán y Esteban de Antuñano. Alamán, por su parte, pretendía mantener el estado de cosas e instituciones coloniales; su ideario siempre estuvo a favor de restaurar el pasado colonial. 92

Para Alamán todas las desgracias que tuvimos, una vez consumada la independencia, tenían su origen en haberse implantado en los países hispano-americanos las teorías liberales más exageradas. 93

Mariano Otero nota en su Ensayo un primer fenómeno social, y es la existencia aún de familias nobles y privilegiadas dueñas de considerables partes del territorio nacional, con un poder semejante al de las aristocracias europeas. Con esta consideración como trasfondo Otero provee una explicación sobre las clases sociales en México en aquella época.

Otero descubre en sus estudios sobre la realidad mexicana que las clases

(91) Agustín Cue Cánovas, Historia política de México, p. 126.

(92) Ibidem, p. 148.

(93) Ibidem, p. 147.

sociales en México se clasifican de acuerdo a la organización de la propiedad. Sobre este fundamento asienta su tesis materialista para explicarse la evolución histórica de México y la estructura de la sociedad mexicana.

Por ejemplo, había propietarios de fincas rústicas que constituían una clase sin influencia debido a la pobreza en que se encontraba la agricultura.

Sin embargo, para Otero existía una diferencia con respecto al trabajador del campo, y es que no había esa división de vasallos y hombres libres como se daba en Europa, sino que las relaciones de trabajo eran las mismas para un señor noble que para un propietario de una finca. Es decir, no se daba esa servidumbre de esclavitud que hace de un hombre la propiedad de otro. Contábamos aún con un país de tierras fértiles donde pronto el trabajo del labrador fue completamente libre. "Vino de aquí, que estos hombres que se titulaban Condes, Barones y Marqueses, no tuviesen dominio alguno sobre la parte de la población que los servía (...); la aristocracia mexicana no era nada que se pareciese a la europea". 94 Quienes se calificaban bajo ese concepto, por lo regular dejaban sus propiedades en manos de administradores para ir a vivir holgadamente en las ciudades capitales y disfrutar sólo la influencia que les daban sus rentas.

El país contaba con otra clase que se dedicaba a la industria manufacturera,

(94) Otero, Obras, tomo I, p. 29

también en condiciones raquíticas, cuyos capitalistas perdían influencia social.

La clase que se dedicaba a la minería contaba en su seno con grandes capitalistas, y comprendía una multitud de graduaciones, que reunidas, formaban una de las partes más distinguidas de los capitalistas del país.

La clase de comerciantes carecía de la actividad y extensión necesarias, pues todavía se daba el monopolio de las casas españolas en Veracruz, Acapulco y México, las cuales se encargaban de recibir los productos del extranjero y surtir a los comerciantes de todas partes del territorio nacional. Se dieron después leyes que les fueron favorables por las franquicias que les concedían, y debido a las necesidades crecientes de la población, el monopolio se fue liquidando paulatinamente.

Al igual que en otras naciones la clase media juega el papel más importante, pues constituía el verdadero carácter de la población, pues constituía el verdadero carácter de la población, además de contar con todas las profesiones que generaban hombres inteligentes y cultos. Era la clase media la que tenía más posibilidades de promover el progreso y la participación política.

Otero también habla de las clases proletarias y describe su condición social desde sus orígenes. Estas clases existen históricamente desde que la población conquistada se repartió en encomiendas, donde los encomendados

fueron destinados a los trabajadores más pesados y crueles, quienes al lado de los esclavos que mandaron traer los conquistadores, y en una mezcla de razas, "han producido esa población abyecta y miserable que forma los cuatro quintos de la total de la República, y que representa aquella parte que en todas las sociedades humanas está destinada a la miseria". 95

Los jornaleros dedicados a la agricultura recibían un raquítico salario que los mantenía pobres e ignorantes, formando igualmente la parte más considerable de la población en la que entraban algunos pueblos indios.

Se daba asimismo la clase del proletariado en las ciudades y eran quienes ejercían las artes mecánicas y servían en la industria. Su trabajo tenía un precio más alto que el de los que se dedicaban a la agricultura, pero por el atraso de la industria permanecían en la misma ignorancia y pobreza, y su residencia en las ciudades no les servía más que para contagiarse de los vicios de las clases altas que miraban. 96

Queda sólo por considerar, en el criterio de Otero, la parte de la población que se dedicaba al trabajo en las minas y al comercio, con cierta prosperidad relativa y bien pagados. La desventaja estaba en que los primeros estaban destinados a pasarse la vida en el interior de las minas y los otros a

(95) Ibidem, p. 36

(96) Ibidem, p. 37.

viajar por caminos despoblados.

De esta forma Otero describe el cuadro de la sociedad mexicana. Una población dividida en diversas clases repartidas en todo el territorio nacional. La constitución de la sociedad la considera en base a sus relaciones materiales, e insiste en que sin comprender este aspecto no se pueden entender exactamente nuestros problemas sociales. "Es ésta la última parte del examen árido de la constitución de la sociedad considerada bajo sus relaciones puramente materiales (...), sin comprender este conjunto es imposible formar una idea exacta de nuestras cuestiones sociales". 97

Otero explica, de acuerdo a la organización de la propiedad, la constitución de las clases sociales en México . En los países occidentales generalmente se define la propiedad como un derecho que consiste en usar, gozar y disponer de un bien que se posee. Pero este concepto encierra un trasfondo filosófico que le dieron los clásicos del liberalismo europeo.

Locke explica cómo un hombre común se apropia de una cosa y le da un signo propio, que puede ser mediante el trabajo o el esfuerzo que se le aplica. "Habiendo sido él quien la ha apartado de la condición común en que la Naturaleza colocó esa cosa, ha agregado a ésta, mediante su esfuerzo, algo que excluye de ella el derecho común de los demás". 98

(97) Idem.

(98) Locke, Ensayo..., p. 55.

Locke habla de un límite para la propiedad del hombre, viendo la parte que corresponde a los demás. De esta forma el hombre puede apropiarse de las cosas por su trabajo en la medida exacta en que le es posible utilizarlas con provecho, aunque el objeto de la propiedad es la tierra. "El objeto principal de la propiedad no lo constituye hoy los frutos de la tierra y los animales que en ella viven, sino la tierra misma, en cuanto ella encierra y provee de todo lo demás". 99 En este aspecto Locke también considera una medida para la propiedad, y es la extensión que un hombre trabaja y cultiva la tierra; así no se perjudica ni se molesta a otros.

Cuando Montesquieu escribe sobre la propiedad se manifiesta a favor de la igualdad y equidad en el reparto de tierras. "Era una buena ley para la democracia la que prohibía tener dos herencias. Esta ley se originaba en la repartición igual de las tierras y de las porciones concedidas a cada ciudadano". 100

Aunque Montesquieu se refiere a Atenas, la principal ciudad de los antiguos griegos, ésta es una buena lección para el resto de los pueblos de la antigüedad. Montesquieu se preocupa por la igualdad que se debe dar en el sistema de la democracia; combate la desigualdad y recomienda la aplica-

(99) *Ibidem*, p. 58.

(100) Montesquieu, *Del espíritu* ..., p. 32.

ción de la ley justa para sostener una sociedad de iguales: "Para que las riquezas estén y se mantengan igualmente repartidas es necesario que la ley no consienta a ninguno más ni menos que lo preciso para sus necesidades materiales". 101 Aquí se refiere a la propiedad, no de la tierra, sino de bienes materiales, para la cual apoya una justa repartición de la riqueza.

Por su parte Juan Jacobo Rousseau atribuye en primer lugar a las convenciones entre los hombres la base de toda autoridad legítima. Sobre esta base, el hombre, aunque pierde su libertad natural y el derecho ilimitado de todo lo que desea, gana en cambio la libertad civil y la propiedad de lo que posee. 102 Para Rousseau el Estado, por el contrato social, es dueño de los bienes de sus miembros, pero otorga el derecho de primer ocupante a cada uno de los particulares. 103 Sin embargo, el derecho de primer ocupante es débil para los particulares, el cual se convierte en verdadero derecho cuando se otorga el derecho de propiedad, "y la posesión, que no es otra cosa que el efecto de la fuerza o del derecho del primer ocupante, de la propiedad, que no puede ser fundada sino sobre un título positivo". 104

Rousseau igualmente va de acuerdo en que cada quien debe limitarse a su

(101) Ibidem, p. 65.

(102) Rousseau, El contrato ..., p. 12.

(103) Idem.

(104) Idem.

parte que necesita para subsistir, y no debe estorbar el derecho de los demás. "Adquirida su parte debe limitarse sin derecho a lo de la comunidad"

105

Estos conceptos sobre la propiedad no son desconocidos para Otero, quien los lleva al plano de la sociedad mexicana y se niega a aceptar la concentración de tierras en pocas manos. Para Otero aquí radicaba el principal problema de la constitución de las clases sociales México, y plantea la necesidad de "un cambio general, y este cambio debe comenzar por las relaciones materiales de la sociedad". 106 Para Otero son estas relaciones las que han decidido de nuestra situación y que en los pueblos del mundo han producido los diversos fenómenos sociales.

Mariano Otero no era marxista, pero dadas las condiciones sociales de México en su época, tiene una coincidencia con el pensamiento de Marx en cuanto a que plantea el cambio de la sociedad sobre bases materiales.

Carlos Marx interpreta su momento histórico sobre una base materialista y, al hacer un estudio sobre la historia, crea el materialismo histórico, pero también es plenamente consciente del apogeo del capitalismo y de las con-

(105) Idem.

(106) Otero, Obras, tomo I, p. 55.

tradiciones de clase. "Marx escribe y actúa en el momento de pleno desarrollo del capitalismo europeo. Su filosofía debe situarse dentro de su época, porque es, precisamente, una reacción contra la vida miserable de los obreros, contra un capitalismo realmente opresor". 107

Mariano Otero, en el terreno económico, es un liberal que promueve la propiedad individual, pues su interés más bien se dirige a que en México se forjara una sociedad de pequeños propietarios en el campo. "Todo lo que sea aumentar el número de los propietarios particulares, que solos forman la población de la mayor parte de las ciudades y los lugares de la república, será dar fuerza a esas poblaciones". 108

Contrario al principio de la propiedad particular se muestra Marx, al exponer que en la etapa necesaria de la dictadura del proletariado se eliminan las formas capitalistas al suprimir la propiedad privada y al estatizar los medios de producción. 109

Otero en sus concepciones coincide con el pensamiento de Marx en el objeto de transformación de la sociedad. Para Marx los filósofos no han hecho más que "interpretar el mundo", se trata ahora de "transformarlo". Pero di-

(107) Ramón Xirau, Introducción a la historia de la filosofía, pp. 325-326.

(108) Otero, Obras, tomo I, p. 57.

(109) Xirau, Introducción a la historia..., p. 331.

cha transformación debe comenzar por las condiciones materiales de la sociedad.

Es en la concepción del materialismo histórico, término acuñado por Engels para caracterizar la filosofía de Marx como una interpretación de la historia y de la civilización humana a partir de la base socioeconómica, donde se aprecia una clara coincidencia entre el pensamiento de Otero y el pensamiento de Marx.

Sobre esto mismo, Silva Herzog hace notar el mérito de Otero al escribir sus ideas sobre las relaciones económicas de la sociedad mexicana y proponer el cambio social en base a una realidad socioeconómica; "se adelantó sin saberlo a la concepción materialista de la historia de Marx y Engels (...) esbozaron por primera vez esa teoría en La sagrada familia, obra publicada tres años después que la de Mariano Otero". 110 En opinión de Silva Herzog, si Otero hubiese escrito en Londres o en París, tal vez su nombre hubiera alcanzado desde hace tiempo fama universal.

Para Otero se trata de hacer crecer a las clases industriales y trabajadoras y aumentar sus comodidades; aumentar el número de propietarios particulares y así vendrán a ser el verdadero principio constitutivo de la república y formarán un gran poder político, superior al de las clases altas. 111 La

(110) Silva Herzog, El pensamiento económico..., p. 105.

(111) Otero, Obras, tomo I, p. 57.

distribución de la tierra ha sido y es fundamental en la historia de todas las sociedades, pues cuando el territorio está repartido entre muchos propietarios particulares, recibe todo el cultivo que se requiere.

Mientras tanto, la clase proletaria disminuirá su número y mejorará su condición una vez que se aumenten y prosperen los giros de que vive. Hay que aumentar el precio de su trabajo y dar mayor valor a sus productos; "la clase trabajadora podrá en México, como puede en los Estados Unidos del Norte, aumentar incesantemente la clase de los propietarios, disminuyéndose y mejorándose así constantemente la de los proletarios". 112

Cuando Otero escribe sus Consideraciones, tiene una visión un tanto más pesimista de la sociedad mexicana. Se propone "presentar con la mayor claridad posible los elementos viciosos y heterogéneos de que se compone la sociedad de la República Mexicana". 113 Hace un estudio más mesurado, incluso echa números en cuanto a las clases que componen la sociedad, pero al mismo tiempo defiende a la población mexicana de los ataques que recibía en el extranjero por una supuesta pasividad durante la intervención norteamericana.

El estudio sociológico de la sociedad mexicana le hace ver las cosas de una manera más realista. Mientras que en el Ensayo clasifica a las clases en

(112) Ibidem, p. 58.

(113) Ibidem, p. 99.

propietarias y no propietarias, aquí trata de clases productoras y no productoras.

Calcula que la población total en el territorio mexicano asciende a siete millones, de los cuales cuatro millones son de indios y tres de raza europea, mezclada en su mayor parte con la indígena. 114

Otero en sus Consideraciones pretende hacer un estudio de la sociedad mexicana y sus condiciones de vida. Aquí parte del estudio de la población que la compone, indígenas en su mayor parte, pero población relegada y marginada.

Lamenta Otero separar a la población indígena, quienes vivían en un estado semisalvaje, del resto de la población. De los tres millones de la raza europea y mixta, las dieciocho vigésimas partes no sabían leer ni escribir, dándonos con esto una idea de que este país y su población no pertenecían al mundo civilizado. 115

Además, 1,800,000 son mujeres, niños y ancianos. Del resto, que suman 1,200,000 hombres, tan sólo 300,000 se dedican a las actividades productivas como son la agricultura, las fábricas, las minas, el comercio y algunas artes y oficios. Los 900,000 restantes componen las clases improductivas

(114) ibidem, pp. 100-101.

(115) ibidem, p. 130.

como son el clero, militares, empleados, abogados, médicos, y una multitud de holgazanes y vagabundos que abundan en las principales ciudades de la república. 116 En síntesis, una cuarta parte de la población que trabaja es productiva, mientras que las otras tres cuartas partes son improductivas y tienen que sobrevivir necesariamente de los primeros. Con esta desproporción tenemos para explicarnos la condición de atraso y abatimiento de nuestra sociedad mexicana de esa época.

3.4. La Reforma

El primer antecedente de una reforma para la sociedad mexicana lo encontramos en la obra de dos liberales puros o radicales: Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora. Ambos habían dado el sentido ideológico al movimiento contra Anastasio Bustamante, quien asumió la presidencia de la República al iniciar el año de 1830, y con una orientación conservadora y centralista se manifiesta enemigo de la Federación. La historia nos ilustra que mientras Mora era el teórico del programa, Gómez Farías fue el ejecutor de lo que se llamó la Primera Reforma.

Los excesos de autoritarismo de Bustamante le condujeron a su propia caída, propiciada por varios levantamientos de otros jefes militares. En abril de 1833 fue elegido presidente de la república el general Antonio López de

(116) *Ibidem*, pp. 102-103.

Santa Anna; al restablecerse un momento de paz en el país, Santa Anna se retira a su hacienda de Manga de Clavo, Veracruz, dejando el poder en manos de Gómez Farías quien como vicepresidente encabezaba el movimiento para llevar a la práctica, al fin, el programa trazado por el liberalismo radical. Llevó a cabo varias reformas en el aspecto eclesiástico, educativo y militar, con el apoyo del congreso federal y de las legislaturas de los estados, avaladas casi totalmente por el partido del progreso.

Entre dichas reformas están las de carácter eclesiástico, que son las siguientes: atribuir al Estado el derecho a ejercer el patronato * de la iglesia; liberación del deber de pagar los diezmos a la iglesia, quedando éste como un acto voluntario; suprimir la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos; y la secularización de las misiones de California e incautación del fondo de estas misiones y de las de Filipinas.

Se mencionan también reformas de carácter educativo las cuales son: supresión de la Universidad y del colegio mayor de Santa María de Todos Santos; la formación de un directorio de instrucción pública para que organizara la enseñanza laica y creara una red de escuelas de primeras letras; el

(*) El Dr. José Ma. Luis Mora nos da una explicación sobre este derecho: "En México, como en toda la América, tenían los monarcas españoles el patronato eclesiástico, derecho indefinido a virtud del cual las iglesias (...) les estaban enteramente sujetas (...) y sus efectos más visibles eran los nombramientos para todo género de beneficios eclesiásticos". Mora, México y sus revoluciones, tomo I, p. 284.

establecimiento de una escuela preparatoria y de un instituto de estudios ideológicos. Las reformas importantes de carácter militar son: la reducción del ejército permanente; establecer una milicia nacional; y la supresión de los fueros militares.

Las reformas a la clase militar cobran importancia cuando entendemos que van contra una de las clases privilegiadas. Además, el ejército fue una de las instituciones que se fortalecieron como consecuencia de las reformas borbónicas en España, pues "muy pronto se convirtió un una corporación privilegiada con sus propios fueros, tribunales y jurisdicción". 117

En la Nueva España, el Dr. Mora externa que desde antes de estallar la guerra de independencia, la defensa militar estaba confiada a un ejército de treinta y dos mil hombres. Pero la posición principal de Mora en su obra se manifiesta contra los fueros, tanto eclesiástico como militar, y no contra la existencia de ambas instituciones.

Con respecto a la clase militar expresa: "su fuero es perjudicial, no sólo porque exime de la jurisdicción civil a los que más deberían respetarla, sino porque de muchos años a esta parte se ha convertido en un instrumento de persecución". 118

(117) Florescano e Isabel Gil, *op. cit.*, p. 495.

(118) Mora, México y sus revoluciones, tomo I, p. 97.

Las reformas propuestas por Gómez Farías y Mora no llegaron a realizarse tal como fueron planteadas, por las acciones del general Santa Anna, quien se cambió del lado de los conservadores antirradicales y centralistas.

Mariano Otero en lo que se refiere a la reforma de la sociedad toca aspectos educativos y militares en sus Consideraciones. Trata el tema del ejército como una de las clases improproductivas y privilegiadas, aunque refiriéndose en lo último a la clase oficial, degradada por la inmoralidad y los abusos que cometían.

Con respecto al clero tiene algunas cuestiones muy importantes que aportar. Empieza por el asunto de la propiedad, y es en su Ensayo donde trata sobre las clases propietarias y donde considera al clero como una de las clases más poderosas del país en razón de la propiedad. Aparte de los edificios destinados al culto y de las casas para sus ministros, el clero era dueño, en 1829, de más de dieciocho millones de pesos en fincas rústicas y urbanas, que ya era un capital de consideración, y que estaba en continuo ascenso. 119 Se suma a lo anterior la cantidad de más de sesenta y uno y medio millones de pesos por lo que correspondía a las diversas exacciones forzosas que imponían al pueblo (impuestos que cobraban por impartir los sacramentos: una boda, un bautismo, etc.); contaba además con otro capital de más de tres millones de pesos como producto de limosnas y

(119) Otero, Obras, tomo I, p. 29.

obtencciones particulares; resultando de todo esto que el clero era el más rico propietario de la República, lo que le daba en verdad una influencia extraordinaria. 120

Otros historiadores contemporáneos como Enrique Florescano e Isabel Gil, declaran el poderío de la Iglesia desde el período colonial, por su riqueza y funciones políticas que ejercía; exponen que en Nueva España la corporación más poderosa tanto por su fuerza moral como por su riqueza y las funciones políticas que desempeñaba era la Iglesia, y especialmente el clero regular. 121

Contrario a lo que hacía la clase propietaria de aislarse en las grandes ciudades, dejando sus bienes al cuidado de administradores, el clero se mantenía en todas las poblaciones, grandes y pequeñas, con sus bienes raíces repartidos en todo el territorio, de modo que su influencia que hacía sentir en todas partes, pues el clero mantenía en todas partes fieles representantes de sus intereses.

Otero agrega a la influencia anterior el hecho de que la educación de la juventud estaba toda en sus manos. Las escuelas de instrucción primaria, a donde acudían las clases numerosas como única fuente de su educación, estaban todas bajo su dirección. Asimismo la educación superior impartida

(120) *Ibidem*, p. 30.

(121) Florescano e Isabel Gil, *op. cit.*, p. 492.

en los colegios y universidades era dirigida por ellos: "La educación elevada (...) era toda enteramente suya, pues que dirigía cuantos establecimientos se conocían con el nombre de colegios y universidades, con lo que disponía también de las ideas de las altas clases de la sociedad". 122

Otras propiedades en manos del clero eran las instituciones de beneficencia como hospicios, colegios y hospitales, a donde acudían las clases pobres. Por todo lo anterior se deduce que el clero constituía un gran poder social.

Otero hace mención que los escasos hombres progresistas mexicanos, al tratar de introducir las nuevas ideas que se habían generado en Europa, eran impedidos por el sistema político y por la Inquisición. 123 De modo que poco se podía hacer para renovar el sistema social.

Hay que decir que el clero no constituyó una aristocracia territorial como sucedió en Europa, sino que en base a su propiedad, gozaba sólo la influencia del poder que le daban las rentas. Aunque esta influencia era el más firme de los apoyos, debido a que representaba la mayor parte de su capital, y además le daba mayores relaciones con la población.

En el Ensayo de Otero quedaba descrita la extensión y naturaleza del poder civil del clero, pero es muy importante notar que los elementos que constituían tal poder estaban divididos en tres diversas clases: Clero Alto, Clero

(122) Otero, Obras, tomo I, p. 30.

(123) Ibidem, pp. 30-31

Bajo y Clero Regular.

La primera de ellas la componían los obispos y los cabildos eclesiásticos, quienes administraban casi todos los bienes eclesiásticos, y gozaban de las comodidades y el lujo de las grandes ciudades; por lo regular casi siempre eran españoles.

La segunda clase la formaban los curas y simples sacerdotes, quienes se encontraban fuera de las capitales de las diócesis, en su mayoría naturales del país. No contaban con los recursos de la clase anterior, pero por su mayor contacto con la población y por los constantes servicios que les prestaban, eran la clase más numerosa, querida y respetada.

El clero regular lo formaban los religiosos de las órdenes regulares que habían sido los encargados de propagar el cristianismo, antes de la organización de los obispados. En cierta forma eran independientes de la jurisdicción de los obispos, y la componían también por lo regular religiosos españoles.

Para Mariano Otero el clero de nuestra nación, por su calidad de propietario, por su intervención en los actos civiles, por su influencia en la población, por ser encargado de establecimientos públicos, y por su intolerancia de las leyes, era necesariamente un poder político. 124

(124) *Ibidem*, p. 42.

El Dr. Mora expresa la misma idea en relación a la iglesia como propietaria de bienes temporales, y además advierte que el Estado puede intervenir para privarle de los mismos cuando así lo requiera el interés público: "la Iglesia como poseedora de los bienes temporales, no es otra cosa, según se ha probado ya, que una comunidad política; luego es cierto que puede ser privada de la administración y propiedad de ellos cuando así lo exija la conveniencia pública". 125

Resultó entonces un movimiento complicado cuando se puso a discusión las relaciones del clero con el poder civil. Primeramente se hacían esfuerzos por dar a la autoridad civil los derechos de que antiguamente gozara el rey de España, con la pretensión de situar al clero en su antigua posición; pues la situación anterior de la relación del clero con el orden político ya no convenía a un pueblo que lanzaba por el camino de la libertad, como sucede en las naciones modernas. 126

Se hacían entonces esfuerzos por separar el poder civil del religioso, dejando a cada uno su campo de funciones independiente.

Por otra parte, con la necesidad de aumentar los establecimientos de instrucción por parte del poder civil, se quitó al clero una gran parte de la juven-

(125) Mora, Obras sueltas, tomo I (citado por Silva Herzog, en El pensamiento económico..., 1974), p. 87.

(126) Otero, Obras, tomo I, p. 42.

tud, quienes empezaron a estudiar las teorías de los filósofos que antes estaban prohibidos; y esta juventud, apenas salida de los colegios y enterados de los sucesos de la vida civil y política de este país, entraba bajo la influencia de las nuevas ideas.

Quedaba de esta manera el clero reducido a su verdadero poder, es decir, a la influencia moral de una religión sublime. 127 No le fue posible detener el curso del pensamiento, mientras que había llegado a ser general el sentimiento de la necesidad de una reforma al sistema vicioso e injusto de la recaudación y distribución de las rentas eclesiásticas.

En sus Consideraciones Otero trata con más severidad aún al clero alto mexicano. Esto se explica en razón de la oposición que mostraron a los propósitos de Gómez Farías, quien para resistir al invasor quería reformar a la sociedad. La derrota frente a los Estados Unidos era evidente, y fue un error el que se cometió en 1847. Para Otero "el crimen existe única y principalmente (...), en los individuos que componen el llamado clero alto (...). Ellos se han apoderado alternativamente del personal de todos nuestros gobiernos desde que se efectuó la independencia, para impedir que se haga ninguna reforma fundamental que pusiera en peligro su absurdo poder". 128 Con el influjo que ejercían en la sociedad podían mantenerla estacionaria e ignorante porque únicamente así podían seguir gozando de todos sus abu-

(127) Ibidem, p. 44.

(128) Ibidem, p. 124.

sos y privilegios.

Esta era, entonces, la visión que tenía Otero de la influencia y el poder del clero sobre la sociedad mexicana. Estaba consciente de la necesidad de ilustrar a la juventud para contrarrestar dicho poder, aunque para educar de nuevo a un pueblo y hacerle cambiar sus costumbres, no era obra de pocos años, sino que se llevaría un buen tiempo.

La influencia de los liberales clásicos en Mariano Otero se reconoce en este aspecto cuando leemos acerca de su actuación en su propia época en Europa.

Montesquieu se expresa positivamente de la religión cristiana, sin embargo, no presenta la conveniencia de unión o separación de la misma con el gobierno civil, sino que atiende a la bondad de la religión en cualquier sistema de gobierno: "La religión cristiana, al ordenar que los hombres se amen entre sí, quiere sin duda que cada pueblo tenga las mejores leyes políticas y las mejores leyes civiles". 129

Sin embargo, Montesquieu no deja de hacer una advertencia con respecto a la inconveniencia del crecimiento y el poder del clero en una nación: "El clero es una familia que no debe crecer, por lo mismo sus bienes deben tener limitación". 130 Esta limitación del poder del clero es sana para cualquier sociedad.

(129) Montesquieu, Del espíritu..., p. 287.

(130) Ibidem, p. 302.

En otro sentido, un liberal que prefiere la racionalización de la religión, Voltaire, se cuestiona sobre el papel de la religión de su tiempo en Francia: "Cuando una religión de tal especie ha insultado frecuentemente al trono en nombre de Dios, ha despojado a los ciudadanos de sus bienes en nombre de Dios, ha intimidado a los sabios (...), ¿qué conviene hacer?" 131 Estas ideas las expresa Voltaire en un escrito que firma con seudónimo en 1762: "Ideas de la Mothe le Vayer". Para Voltaire era más necesario ilustrar a una nación para quitar todo aquello que le sirve para mantener su incultura, pues "a mayor ilustración, menos cantidad de prácticas supersticiosas. A medida que se desprecian los dogmas inventados por los hombres, se ennoblece y se dignifica el modo de adorar a Dios". 132

En otra obra Voltaire expresa sobre los inicios de la Ilustración francesa y de los cambios que comienzan a manifestarse en esa sociedad: "uno de los grandes cambios realizados (...) en nuestras costumbres durante el reinado de Luis XIV, es el de que todos los religiosos comienzan a convencerse de que son súbditos del rey antes que servidores del Papa". 133

Voltaire escribe esta magna obra histórica, de mucho mérito, cuya primera edición en francés fue en 1751, y con lo anterior ya muestra un avance en la sociedad francesa.

(131) Francisco M. Arouet Voltaire, Crítica religiosa, p. 9.

(132) ibidem, p. 10.

(133) Voltaire, El siglo de Luis XIV, p. 17.

Es importante señalar que la Ilustración se desarrolla en el siglo XVIII como una filosofía de crítica a la tradición cultural e institucional. El objeto fue difundir el uso de la razón como rectora de la vida en todos sus aspectos. Este movimiento se desarrolló principalmente en Francia, donde el absolutismo del poder estaba en decadencia, y la filosofía se orientó a la cuestión política y social. La razón es el órgano iluminista que se contrapone a la autoridad y a los prejuicios.

Los enciclopedistas Diderot y D'Alembert, ambos son coproductores de la Enciclopedia francesa en la cual contribuyeron con sus ideas iluministas a través de artículos. Fueron también críticos del absolutismo de su tiempo y combatieron la condición oscurantista en que había caído la sociedad francesa bajo la dominación política y religiosa. Son considerados entre los mejores críticos modernos y ambos tuvieron como filósofo modelo a John Locke.

Rousseau, en El contrato social, dedica un último capítulo a la religión civil, en el cual discute la relación del poder político con el poder religioso, incluso desde una perspectiva de la religión cristiana. Presenta como un conflicto la existencia real de los dos poderes en las naciones cristianas. Rousseau reprueba la intolerancia, ya sea de la parte civil, como de la religiosa: "En donde quiera que la intolerancia teológica es admitida, es imposible que deje de surtir efectos civiles". 134

(134) Rousseau, El contrato..., p. 75.

Rousseau pugna por una religión individual, personal, preferible a una religión de Estado, en donde sería mucho más difícil la tolerancia, concepto que defiende con más ímpetu. "Hoy que no hay ni puede haber religión nacional exclusiva, deben tolerarse todas aquellas que toleran a las demás, en tanto que sus dogmas no sean contrarios en nada a los deberes del ciudadano". 135

Los liberales europeos manifiestan los avances en cuanto al pensamiento liberal en el siglo XVIII, no sujeto a dogmas. Nuestros liberales mexicanos seguirían su ejemplo en el siglo XIX.

En Mariano Otero se reconoce un espíritu crítico a semejanza de los liberales europeos autores en el curso del "siglo de las luces"; sólo que para el tiempo de Otero México ya había logrado su independencia política de España y no era sólo el hecho de actuar con una postura crítica, sino plantear con los liberales mexicanos la conveniencia de una separación del poder civil del religioso en razón de que se postulaba este último como una clase privilegiada y dotada de fueros. Mariano Otero denuncia la posición del clero en relación con el poder civil y la considera un obstáculo al desarrollo del país en base al poder económico, político y social que había adquirido con el tiempo. No resultaba ya conveniente, una vez emancipados de España y luchando para conformarnos como nación, una relación que pudiera supe-

(135) Idem.

ditarnos a una corporación tradicional y colonial.

Sin embargo, no le tocó vivir a Otero el siguiente período histórico de la Reforma en México en la década 1850-1860, que daba comienzo cuando la muerte le sorprende.

El Dr. Mora en su esfuerzo por forjar en México una sociedad en condiciones de igualdad se expresa enérgicamente contra los fueros de las clases privilegiadas, pues éstos iban como intereses particulares en espíritu de cuerpo, contra los intereses del espíritu de nación. Con respecto al clero considera que: "Entre las cosas que contribuyen a hacer odiosa esta clase no es una de las menores el fuero que les está concedido por la Constitución (...) es sin embargo un motivo de aversión en un siglo que tiende irresistiblemente a la abolición de todo género de privilegios". 136

Es necesario aclarar que el Dr. Mora no se manifiesta irreligioso, ni se pronuncia en contra de los principios de la religión cristiana, sino que como historiador describe los motivos de aversión hacia el clero y la decadencia de su influjo en el orden social en México. Además, con esta forma de organización social, con una sociedad jerarquizada en donde el destino de cada clase social era aceptar su condición sin ninguna posibilidad de cambio, principalmente para las clases inferiores, el país se iba quedando rezagado

(136) Mora, México y sus revoluciones, tomo I, pp. 123-124.

con respecto a otras naciones avanzadas. El Dr. Mora insiste en la abolición de los fueros. Para él ninguna nación culta ni religiosa puede existir sin clero ni milicia; pero son muchas las que han abolido los fueros y privilegios. 137

La llamada históricamente primera reforma como la plantearon los liberales significó primeramente sostener con firmeza la sujeción del clero al poder civil; significó además denunciar el poder económico, social y político del clero de nuestro país; y también una seria reflexión sobre el obstáculo que representaba para el progreso del país una clase privilegiada dotada de fueros.

Por los motivos que Mariano Otero expuso al respecto, resultaba un anacronismo absurdo seguir sosteniendo la influencia del clero sobre el poder civil. Se perfiló entonces la ruptura, la separación del poder civil del religioso, reduciendo la influencia del clero a cumplir con sus deberes religiosos y de carácter espiritual.

Alfonso Noriega apunta por lo menos tres tendencias que aparecieron en México acerca de las relaciones entre el clero y el Estado una vez lograda la independencia en 1821.

En primer lugar, el pensamiento más general era que se afirmara y conti-

(137) *Ibidem*, p. 131.

nuara lo existente, o sea, la dependencia del clero respecto del poder civil; pero pronto apareció otra tendencia, la cual pretendía que el clero afirmara su situación privilegiada, debido a que con la Independencia se había liberado de la sujeción al monarca de España. Por último, la más complicada y revolucionaria fue la de los partidarios del progreso, quienes "tuvieron la idea -mucho más radical-, de la necesidad de establecer no una dependencia del clero respecto del poder civil, sino una tajante y definitiva separación entre la Iglesia y el Estado". 138

El clero, naturalmente, luchó por conservar los privilegios que había adquirido durante la Colonia, además de sus instituciones, y lograr su independencia del poder civil al que había estado sujeto. Como uno de sus últimos recursos ofreció alianzas con las otras clases privilegiadas como eran los ricos comerciantes y monopolistas; los pretendidos aristócratas; la magistratura; y con caracteres especiales, el ejército. Fueron estas clases las que formaron el grupo conservador, que comenzó a llamarse "de los hombres de bien", y que encabezó Lucas Alamán.

Sin embargo, el grupo de conservadores no lograron predominar sobre las ideas revolucionarias liberales; fueron definitivamente derrotados como con-

(138) Alfonso Noriega, El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano, tomo II, p. 521.

cluye a este respecto Noriega: "los conservadores mexicanos fueron incapaces de la conquista del poder (...) porque nunca tuvieron una organización formal, ni tampoco jamás estuvieron de acuerdo en los fines que perseguían y en las medidas adecuadas para lograrlos". 139

A pesar de todo esto, la primera reforma no lograba concretarse por la misma situación inestable del país, y por los cambios volubles del general Santa Anna, quien de pronto estaba con los liberales, y en otro momento con el bando conservador.

No se afectaron en sí las propiedades del clero, ni hubo oportunidad para legislar al respecto; así tampoco se decretaba una ley para afectar dichas propiedades. Los liberales, inclusive Mariano Otero, denunciaron los hechos, pero no formularon una proposición.

3.5. El sistema político

Principalmente en su Ensayo Mariano Otero trata con cierta amplitud un tema fundamental del liberalismo (como una consecuencia natural, muy necesaria para la libertad y la democracia): el sistema federal.

Hace un poco de historia para recordar que el mismo gobierno español re-

(139) Ibidem, p. 523.

conocía que no era posible atender a las necesidades de las provincias tan distantes desde un solo punto, por ello estableció diversos poderes administrativos. Otero describió esta situación: "desde que el gobierno español sometió a su dominación este vasto país, conoció que su administración local no podía concentrarse en un solo punto, para atender desde él a las necesidades diversas de partes distantísimas entre sí". 140

Una vez consumada la independencia los liberales vieron esta necesidad indiscutible y, al fin, en 1823, la nación por un movimiento unánime y simultáneo adoptó sin oposición el gobierno federal. 141 Hay quien afirma que Otero, como apasionado del federalismo exageró al haber señalado lo anterior y no faltó quien lo criticara.

La Constitución de 1824 proclamó el federalismo con el decidido apoyo de los liberales. Sin embargo, este pacto fue interrumpido en 1836 después de constantes luchas internas entre centralistas y federalistas, hasta que un Congreso se decide a usurpar las funciones del poder constituyente cambiando la Constitución de 1824 por las llamadas Siete Leyes las cuales suprimían a los Estados y reforzaban el poder presidencial restringiendo las libertades de los ciudadanos.

El objetivo era destruir la Federación por el gobierno centralista el cual acu-

(140) Otero, Obras, tomo I, p. 76.

(141) Idem.

saba como un gran mal los gastos crecidos que la misma ocasionaba. Pero no se solucionaba la situación con el centralismo, al contrario, esos mismos gastos aumentaron; crecía la deuda pública; y los empleados de gobierno, así como el ejército y los magistrados se vieron sumidos en la miseria, al mismo tiempo que aumentaban las contribuciones. 142

Otero describe una serie de problemas que resurgieron con el gobierno centralista: se agitó el desorden en toda la república; se desguarnecían los puertos y fronteras del país; se desmantelaban las fortalezas, con los consecuentes desastres de muchas poblaciones, y la Capital de la república fue el escenario de una guerra lamentable donde se batían mexicanos con mexicanos y se destruían sus bellos edificios. 143

No era suficiente lo anterior, sino que Otero da cuenta de la crisis económica, de la cual, en un intento por aliviarla el gobierno autorizó la circulación escandalosa de monedas falsas emitidas por múltiples fábricas establecidas para este fin. 144

Es la época cuando nuestro territorio se desmembra con la separación del territorio de Texas, con intenciones de unirse como Estado a los Estados Unidos de Norte América. Igualmente la Península de Yucatán hace intentos

(142) *Ibidem*, pp. 78-79.

(143) *Ibidem*, p. 79.

(144) *Ibidem*, p. 80.

de separación.

Se añade a estos desórdenes la intervención francesa por las reclamaciones del gobierno francés que originó la "Guerra de los Pasteles".

Otero expone así las nefastas consecuencias de la decisión de 1836, de parte de los centralistas, quienes proclamaron las Siete Leyes.

A pesar de lo anterior, seguía prevaleciendo en toda la república la idea de "organizar en las diversas secciones del territorio autoridades suficientemente facultadas para atender a sus necesidades locales". 145

Las poblaciones de muchas partes del territorio nacional eran conscientes que, para empezar, el centro estaba a una gran distancia de ellos; por lo mismo, ni conocía sus problemas, ni existía una comunicación a tiempo sino muy tardía. Reconocían entonces que sus necesidades eran diversas y urgentes y que su derecho era que se atendieran con el conocimiento debido y a tiempo, lo cual sólo era posible por medio de autoridades locales.

Mariano Otero de ninguna forma va de acuerdo en que el federalismo es originario de los Estados Unidos de Norte América y que nosotros lo hayamos adoptado por imitación. El va más allá en la historia y encuentra reproducido constantemente, a través de la misma, el sistema federal. Por ejem-

(145) Ibidem, p. 81

plo, en las repúblicas griegas ya existía la confederación; también entre los romanos; lo mismo entre los pueblos que vencieron al Imperio Romano; en fin, fue uno de los sistemas más dominantes en Europa. En realidad, Norteamérica no inventó el federalismo, lo que es de admirarse en ellos es la realización de un gobierno interior, en el que bajo las formas republicanas, el sistema representativo se ha ido perfeccionando de tal forma que ya se confunde con la democracia. 146

Para Otero, tanto los norteamericanos como nuestros liberales mexicanos, cedieron a una ley universal, de la que hablaron los clásicos del liberalismo; a una ley obra de la naturaleza. Nuestros liberales escogieron un modelo propio de una república libre y civilizada que nos preparaba el destino. Para ellos fue el mejor modelo.

Los liberales clásicos trataron el asunto del federalismo con lo cual aportaron sus ideas federalistas al pensamiento político europeo, y como consecuencia influyeron en nuestros autores mexicanos como Mariano Otero. Principalmente Montesquieu define lo que es el federalismo y nos aporta ejemplos de naciones federadas en la antigüedad: "esta forma de gobierno es una convención, mediante la cual diversas entidades políticas se prestan a formar parte de un Estado más grande, conservando cada una su personalidad". 147

(146) Ibidem, p. 82.

(147) Montesquieu, Del espíritu..., p. 86.

Montesquieu atribuye la federación a la necesidad de protección y seguridad de los propios estados, pues argumenta que una ciudad sin fuerza correría grandes peligros, pero además veía las ventajas que trae una federación: "compuesta de pequeñas repúblicas, goza la confederación de todo lo bueno que hay en cada una en lo referente a su gobierno interior; y respecto a lo exterior, la fuerza de la asociación le ofrece las ventajas de las grandes monarquías". 148

Entre los ejemplos que menciona de federaciones en el mundo antiguo están Grecia y Roma: "Estas federaciones fueron las que hicieron durar tanto las repúblicas de Grecia. Gracias a ellas pudieron los romanos conquistar el mundo, y por ellas pudo el mundo defenderse de los romanos". 149

Por su parte Juan Jacobo Rousseau expresa la conveniencia de que un Estado tenga los límites que su extensión puede tener, para que no sea demasiado grande para poder ser gobernado, ni demasiado pequeño para poder sostenerse por sí mismo. Para Rousseau era en general y proporcionalmente más fuerte un Estado pequeño que uno grande; uno de los argumentos que presenta es que "la administración se hace más difícil cuanto mayores son las distancias". 150

(148) *Ibidem*, p. 87.

(149) *Ibidem*, p. 86.

(150) Rousseau, *El contrato* ..., p. 25.

Pero además, la acción del gobierno se hace menos vigorosa y menos rápida para hacer observar las leyes y corregir los abusos en los lugares lejanos, y el pueblo tiene menos afecto por sus autoridades, a quienes nunca ve, ni por la patria, ni por sus conciudadanos a quienes tiene por extraños. Para Rousseau; "las mismas leyes no pueden convenir a tantas provincias que difieren en costumbres, que viven en climas opuestos y que no pueden sufrir la misma forma de gobierno". 151

Sin embargo, recomienda la proporción más ventajosa para la conservación del Estado, ni demasiado grande porque tiende a debilitarse, ni demasiado pequeño de tal suerte que sea absorbido por otros. Se guarda el equilibrio, según Rousseau, con una sana y fuerte constitución, que es lo primero que debe buscarse. 152

Mariano Otero recomienda la federación como el sistema conveniente para satisfacer las aspiraciones locales. Añade a esta recomendación dos objetivos: en primer lugar, que los poderes interiores y el general nunca puedan atacar las garantías individuales; en segundo lugar, que todos los poderes estén de tal forma organizados, que tampoco sea fácil el desacuerdo ni el choque de los unos con los otros. Era preciso salvar de todas formas nuestras dos grandes necesidades: el progreso de la sociedad y la unidad nacional. 153

(151) *Idem.*

(152) *Ibidem.*, p. 26.

(153) Otero, *Obras*, tomo I, p. 90.

Miguel Ramos Arizpe, llamado el padre del federalismo mexicano, expuso en el documento "Raíces del federalismo en México" (1812), cuando fue diputado ante las Cortes de Cádiz, la necesidad de la autonomía política, económica y administrativa de las provincias internas de México. Después de observar los defectos, vicios y despotismo con que el gobierno de la monarquía española gobernaba bajo su propio sistema con mando militar dichas provincias, con frecuencia al margen de las leyes civiles, propone que es necesario establecer en cada provincia una "Junta Gubernativa o llámese Diputación de Provincia a cuyo cargo esté la parte gubernativa de toda ella, y en cada población un cuerpo municipal o cabildo que responda de todo el gobierno de aquél territorio". 154

Ramos Arizpe menciona el apoyo y la decidida voluntad de los pueblos hacia este sistema de gobierno para los reinos y provincias de la monarquía. Además, hace notar que el fundamento de las municipalidades es sostenido por las leyes y costumbres de España.

En 1823 se verá otro punto de vista a través de Servando Teresa de Mier en su discurso "Profecía sobre la Federación", pronunciado ante la Cámara de Diputados. En su postura "la federación a los principios debe ser muy compacta, por ser así más análoga a nuestra educación y costumbres, y más oportuna para la guerra que nos amaga". 155

(154) Miguel Ramos Arizpe, "Raíces del Federalismo en México. 1812" en México en el siglo XIX, pp. 216-217.

(155) Servando Teresa de Mier, "Profecía sobre la Federación. 1823" en México en el siglo XIX, p. 243.

A este respecto argumenta que todavía no tenemos la madurez política para adoptar un federalismo íntegro. Existe además una diferencia enorme entre la forma como se dio en Estados Unidos de Norteamérica y la forma como habíamos de adoptar en México el sistema federal: "Ellos eran ya Estados separados e independientes unos de otros, Y se federaron para unirse contra la opresión de Inglaterra; federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación". 156

Para Servando Teresa de Mier era absurdo querer saltar como país desde el primer ensayo de la libertad hasta la cima de la perfección social. Aún no estábamos preparados para este desenlace. De la misma forma se pregunta: ¿cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? 157

Servando estaba a favor de la federación, no era centralista , pero pugnaba por una "federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos". 158

(156) Ibidem, pp. 243-244.

(157) Ibidem, p. 247.

(158) Ibidem, p. 249.

A lo que se opone temeroso es a otorgar a las provincias interiores la soberanía para gobernarse sobre lo desconocido, y en un momento ser llevados por líderes demagogos a la anarquía. Esta idea la expone en base a la experiencia de otras naciones y con fundamentos históricos indiscutibles. En este caso, con una federación semejante nadamás nos íbamos a desunir y el Estado nacional no tendría la capacidad necesaria para afrontar los problemas más serios como fue la experiencia de los años posteriores.

Mariano Otero fue un apasionado defensor del federalismo. Estaba convencido de que era el sistema que más convenía a nuestra patria por las mismas circunstancias históricas que se vivían: "Volvamos, pues, a la incontestable necesidad de satisfacer sabiamente las aspiraciones locales (...), adoptando el sistema conveniente, sistema que el que esto escribe, llama sencilla y abiertamente Federación". 159

Adoptamos, sin embargo, el federalismo pero con raíces centralistas arraigadas en nuestro pasado histórico, como nos hace ver Enrique González Pedrero: "Fuimos, pues, federalistas en la forma, pero seguimos gobernando al país del centro a la circunferencia, como se decía entonces. Optamos por un sistema presidencial y rechazamos el Virreinato y el imperio, pero la investidura presidencial recubrió un contenido anterior". 160 De esta forma el presidente, desde que surge la República, gobierna con un poder incontrastable desde el centro.

(159) Otero, Obras, tomo I, p. 85.

(160) Enrique González Pedrero, La riqueza de la Pobreza, p. 82.

**CAPITULO 4. VIGENCIA ACTUAL DE
MARIANO OTERO.**

4.1. Encuesta

Con el fin de darle vigencia a Mariano Otero en la época que vivimos me di a la tarea de levantar una encuesta entre participantes activos y líderes de partidos políticos y otras organizaciones sociales en la ciudad de Chihuahua, capital del mismo estado, en la cual resido actualmente.

Sumaron un total de treinta encuestados que externaron su opinión en torno a los diversos conceptos que forman el contexto del tema principal de este trabajo, guiados por el cuestionario como instrumento y, finalmente, externaron su opinión sobre Mariano Otero, quien resultó para la gran mayoría ser un autor desconocido.

La muestra fue suficiente en vista de que se trata en su mayoría de personas muy conscientes y activas en la vida política y social de esta ciudad y, además, con la capacidad para externar una opinión a las preguntas del cuestionario con un buen criterio. (Ver Modelo de Encuesta. Apéndice A).

Aquí se irá describiendo renglón por renglón las respuestas al cuestionario con sus respectivos comentarios y análisis. Las preguntas que se hicieron fueron para dar un contexto al pensamiento liberal de Mariano Otero; por tal motivo se preguntó a los encuestados su opinión sobre el liberalismo, el socialismo y el neoliberalismo en México.

Descripción de participantes por:

Profesión u oficio actual

Profesores (de diferentes niveles)	9
Técnicos y empleados (capturistas, secretarías, etc.)	12
Comerciantes	3
Trabajadores manuales	3
Ingenieros	2
Periodistas	1

Partidos políticos

Partido Revolucionario Institucional (PRI)	7
Partido Acción Nacional (PAN)	4
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	6
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN)	1
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	3
Partido Popular Socialista (PPS)	5
Partido del Trabajo (PT)	3
Ninguno	1

Organizaciones sociales

Sindicato (SNTE)	3
Confederación (órgano del PRI)	1
Defensa del patrimonio familiar	4
Asociación Civil	1
Asamblea Chihuahuense por la Democracia	1
Sociedad Científica	1
No identificable	1
Ninguna	18

Respuestas a la pregunta No. 1.

Es interesante notar en las respuestas individuales las diversas concepciones que se tienen sobre el liberalismo en México; por esto se anotaron en su mayoría tal como contestaron los encuestados, respetando su punto de vista. En esta encuesta, más importante que los porcentajes, son los conceptos vertidos en ella.

Contestó:

- Una corriente en auge dentro del sistema capitalista	2
- Opinión de partido (documentos básicos del PRI)	1
- Bueno, está bien	2

- No sé	1
- Que sea un liberalismo manejado por mexicanos, de acuerdo a la realidad política de México	1
- Corriente ideológica a favor del pueblo	1
- Es una etapa inconclusa	1
- Benéfico en sus inicios para avanzar	4
- Cumplió con su etapa (algunos de éstos se lo atribuyen a Juárez)	4
- Movimiento patriótico que liberó a muchos del clero explotador	1
- Contestó incorrectamente (fuera de toda relación con el liberalismo).....	8
- No contestó.....	4

Aquí se presentan algunas respuestas individuales variadas e interesantes y otras que lograron uniformarse; por ello presento cifras de respuesta individual y de las que se uniformaron.

Respuestas a la pregunta No. 2.

A esta pregunta se dieron respuestas muy variadas e interesantes; casi no se uniformaron; por esta razón, más que fijar nuestra atención en los porcentajes, la fijamos en los conceptos y opiniones que se vertieron. Se anotó cada respuesta tal como se contestó, respetando el criterio individual.

Contestó:

- Nunca existió en la realidad 1
- En decadencia; algunos de sus logros están vigentes 1
- Tuvo buenos inicios con postulados revolucionarios 1
- En México ya no puede ser 1
- No funciona 1
- No me gustaría que México se hiciera socialista 1
- México no está preparado para un socialismo 1
- Es utópico 1
- Está en receso por cuestiones políticas del momento en todo el mundo 1
- Ha sido debilitado por el grupo en el poder 1
- Las ideas socialistas sirvieron como impulso de las transformaciones revolucionarias en un momento dado, pero sólo como pensamiento teórico 1
- Teóricamente, a futuro, será alternativa para la sociedad mexicana 1
- Falta mayor conocimiento y líderes que lo promuevan 1
- Filosofía económico-política donde la riqueza se distribuye equitativamente 1
- Es una corriente de pensamiento de la que han abdicado una serie de grupos en México. Actualmente el más fiel exponente de sus tesis es el PPS. No me cabe duda de la

viabilidad del proyecto socialista a largo plazo	1
- Creo que con el socialismo se solucionarían todos los problemas de nuestro país.....	1
- Que mejoraría al país	1
- No estamos en condiciones para el socialismo en México	1
- No existe en este país	1
- El socialismo en México que se ha querido implantar ha fracasado por las condiciones políticas y sociales	1
- No ha logrado mucho porque la corrupción todo lo invade; pero pudo ser un movimiento nacionalista y bueno	1
- Debería promoverse más	1
- Falta.....	1
- Necesita fortalecerse adaptándose a las condiciones actuales	1
- Está en una crisis de base y de conciencia	1
- ¿Cuál? No existe	1
- No contestó	4

Es interesante notar la diversidad de opiniones en torno al tópico socialismo; pero quienes dieron una respuesta muy consciente fueron los militantes de los partidos de izquierda.

Respuestas a la pregunta No. 3.

Al igual que en la pregunta anterior, aquí también se dieron respuestas muy

variadas e interesantes. No se lograron uniformar casi ninguna, y algunas de ellas son muy conscientes. Se conservaron en lo posible tal y como fueron contestadas.

Contestó:

- Unica alternativa que la globalización ofrece al país 1
- En decadencia; algunos de sus logros están vigentes 1
- Está cambiando al país 1
- Nueva forma de llevar el liberalismo económico y,
concretamente, la política del gobierno salinista 1
- Debe ser más participativo 1
- No sé 1
- Está favoreciendo únicamente a determinado grupo social 1
- Está enriqueciendo a unos cuantos 1
- Trata de retomar los lineamientos liberales, pero cayendo
en un proceso dictatorial de la élite gobernante, denigrando
las bases que lo sustentaron en el siglo pasado 1
- Nefasto para las grandes mayorías 1
- Es un desastre política y económicamente 1
- Es una medida tomada por la oligarquía para mantenerse
en el poder 1
- Es una filosofía económico-política revitalizada con formas
y métodos nuevos encubiertos en el viejo liberalismo 1

- Ha hecho retroceder un siglo a nuestro país, sumiéndolo en una gran dependencia respecto del exterior. Es un retroceso en nuestra vida política 1
- El neoliberalismo no soluciona nada. Nos demuestra que vuelve más pobres a los pobres, y más ricos a los ricos 1
- Se nos ha dado desde hace varios años y nos tiene en una pobreza 1
- No ha dado resultado en este país 1
- El neoliberalismo en México ha llevado al país a un caos económico, político, social y cultural, y se tiene que hacer una reestructuración nacional basada en nuestras culturas mexicanas 1
- Acabó con el país. Lo entregó al capital internacional y aumentó la pobreza de las mayorías 1
- Deberían de acabarlo 1
- Es una de las causas fundamentales de las grandes contradicciones ideológicas (apatía) en México 1
- No creo que tenga un buen futuro en nuestro país 1
- No contestó 8

Por lo anterior deducimos que el neoliberalismo actual, así como el liberalismo social de nuestro tiempo, no tienen que ver con el liberalismo moderado de Mariano Otero mas que el trasfondo histórico que representa este último dentro de la corriente del liberalismo que influye en México, y tomando como

base a los liberales clásicos europeos. Las condiciones ahora en México son otras.

Respuestas a la pregunta No. 4.

Aquí sólo hubo tres respuestas afirmativas dándonos un criterio particular sobre Mariano Otero. La gran mayoría contestó que no saben de él, o lo desconocen.

Contestó:

- No lo conozco, no sé nada de él 19
- No lo recuerdo 3
- No he oído hablar de él 1
- Desconozco sus obras 1
- ¿Quién es? 1
- No contestó 2
- Fue un pensador que penetró anticipadamente en el estudio, perspectivas y futuro de las diversas clases sociales 1
- Fue un liberal 1
- Fue un liberal moderado que se adelantó a su época peleando por los derechos de proletarios y clase media. Hizo mucho en tan corta vida 1

Por las respuestas dadas, notamos que un 10% (3) pudo dar una noción

acerca de Mariano Otero, pero de aquí, sólo dos (6.6%) respondieron correctamente lo que sabían de Mariano Otero porque el tercero fue muy general e insuficiente en su respuesta. Es notable cómo una gran mayoría desconoce al personaje Mariano Otero.

Respuestas a la pregunta No. 5.

Aquí sólo se pidió que marcaran, a su criterio, si Mariano Otero fue radical o moderado. Una gran mayoría no contestó la pregunta. Contestó:

- Radical	3
- Moderado	2
- No contestó.....	25

Del total de encuestados solamente 5 (16.6%) contestaron esta pregunta; y de éstos sólo 2 (6.6%) la contestaron correctamente. Es natural que la gran mayoría que no supieron quién era Mariano Otero, tampoco supieran si era radical ó moderado.

Respuestas a la pregunta No. 6.

Por último, solicité que los encuestados dieran una razón por la que Mariano Otero fue, según su respuesta, radical o moderado. Sólo 4 (13.3%) argumentaron su respuesta y, de ellos, 2 (6.6%) a favor de que fue radical, y dos

a favor de que fue moderado.

Contestó:

- Radical: porque sin ser utópico, sentó las bases científicas mediante sus ensayos y estudios de la sociedad mexicana para su evolución a un plano social más igualitario 1
- Moderado: dado a que su participación no estuvo ligada a la organización política de su época 1
- Radical: por ser uno de los iniciadores del socialismo y liberalismo en México 1
- Moderado: si hubiera sido un radical no hubiera recibido la presea de la Orden de Piana del Papa en 1849 1
- No he escuchado hablar de él 1
- No 5
- No contestó 20

Por todo lo que se ha vertido en esta parte del trabajo consistente en la encuesta, y en base a las opiniones expresadas, considero que la mayoría de los encuestados, participantes activos de partidos políticos y organizaciones sociales, son muy conscientes de la realidad actual. Están enterados de las corrientes filosófico políticas que nos han influido como mexicanos desde el siglo pasado como son el liberalismo, el socialismo y el

neoliberalismo; sin embargo, un porcentaje muy bajo (6.6) expresó conocer al personaje Mariano Otero. Esto nos indica que hemos puesto más atención en la filosofía política que en nuestros personajes históricos.

Por otra parte, no corresponden los conceptos actuales de neoliberalismo y liberalismo social con los planteamientos del liberalismo moderado de Mariano Otero. Hay razones históricas de peso que explican este hecho como son las siguientes: En el México contemporáneo, con la Revolución Mexicana de 1910 se dejó sentir un cambio sobre la influencia del liberalismo clásico que había persistido en México, y es el haber convertido al Estado en rector del desarrollo económico del país. A este respecto considera Raúl Cardiel lo siguiente: "A partir de la Revolución, compete al Estado tomar las medidas necesarias para dirigir la economía hacia un óptimo desarrollo y hacia una equitativa distribución de la riqueza".¹⁶¹ Siguiendo con la idea de Cardiel, dado este cambio, la Revolución Mexicana no tuvo necesidad de socializar los medios de producción y, sin embargo, persigue los mismos objetivos sociales que el socialismo como son: acabar con la miseria; con las grandes desigualdades económicas; y poner los bienes de la cultura y la civilización al alcance de todas las clases sociales. Para ello fue necesario otorgar al Estado 105 poderes necesarios para controlar, encauzar y dirigir la economía hacia los fines de justicia social.¹⁶²

(161) Raúl Cardiel Reyes, La filosofía política del México actual, p. 23.

(162) Ibidem, p. 24.

Otro autor, Arnaldo Córdova, hace referencia a las facultades extraordinarias de que disponen los presidentes mexicanos después de la Revolución para el control directo y personal de la política en todos los frentes: "Los presidentes mexicanos, particularmente desde el período cardenista (1934-1940), han decidido, con poderes omnímodos, el curso del crecimiento económico del país y, en general, el desarrollo de la política nacional en todos sus aspectos". 163 Para Córdova México fue un país pionero en cuanto a la concepción modernizadora en la vida política, económica y social.

El liberalismo mexicano se ha caracterizado como un liberalismo social, en cuanto a que es considerado como impulsor de las libertades individuales y colectivas. El hecho de sostener los principios de libertad e igualdad se considera como doctrina política fundamental del liberalismo social. 164

Se trata de luchar por el mejoramiento económico y social del pueblo y, a la par, que el Estado posea en propiedad sus más importantes recursos naturales para regir, según prioridades sociales, el desarrollo económico del país.

Como tarea del liberalismo social mexicano tenemos que analizar y definir las estructuras ideológicas que deberán constituir el marco de los modelos económicos, políticos y sociales que México vive hoy en la llamada modernidad; pero también de los que se tendrán con la llegada del siglo XXI, que

(163) Arnaldo Córdova, "Modernización y Democracia" en Revista mexicana de sociología, p. 274.

(164) Cardiel Reyes, La filosofía política..., p. 30.

ya se perfila como un período de adelantos tecnológicos sin precedente; un mundo computarizado y a la vez con necesidad de implantar políticas de población y ecológicas efectivas que ayuden a la sobrevivencia de las nuevas generaciones con mejores condiciones de vida.

México debe seguir siendo un país libre de intereses particulares de personajes ambiciosos, pero también libre de toda subordinación a intereses de naciones extranjeras.

Por último, con respecto al neoliberalismo actual la proposición contemporánea para México, según Rolando Cordera y Carlos Tello, es como sigue: "que los intereses a largo plazo de las sociedades norteamericana y mexicana pueden ser mejor satisfechos si ambas economías se abocan conscientemente a la construcción de un sistema global de mutua complementación".¹⁶⁵ Para esto se aducen razones geoeconómicas y geopolíticas, y una reestructuración a fondo del sistema capitalista internacional, además de considerarse una respuesta a la actual crisis del capitalismo.

Sin embargo, estos conceptos corresponden propiamente a la etapa actual del liberalismo, después de haber pasado por otras etapas como la de la Reforma, la del Porfiriato y la de la Revolución Mexicana. La naturaleza de

(165) Rolando Cordera y Carlos Tello, México: la disputa por la nación, p. 81.

este trabajo nos ha limitado al período histórico intermedio entre la Independencia y la Reforma, período en que actuó Mariano Otero.

4.2. Lecciones

En este punto creí conveniente señalar algunas lecciones que aprendemos de la obra y acción de Mariano Otero en la época que vivió, en base al trabajo presentado, con el objeto de darle vigencia en nuestro tiempo. Entre las principales lecciones que podemos considerar están las siguientes:

Primera. Aprendemos del liberalismo de Mariano Otero que para obtener una visión objetiva de nuestra realidad como nación mexicana hay que partir de la realidad nacional-actual concreta. Tanto Otero como Alamán y Mora "caen en la cuenta de buscar la solución de nuestra apremiada situación en la base económica". 166

En el México actual, pese al desarrollo económico y al crecimiento del capital, aún se dan extremos de riqueza y pobreza; el presente régimen hace esfuerzos para extinguir la miseria de las clases más desposeídas, pero este objetivo todavía no se logra. La tendencia hoy más bien se inclina hacia el mayor fortalecimiento del capital y apoyo a la clase capitalista.

(166) Canales Gómez, op. cit. p. 88.

La economía de cualquier país debe tender a brindar a su población las condiciones máximas de bienestar material y social. De esta manera es como se puede afirmar que un pueblo es feliz y creativo, moral y espiritualmente.

Mariano Otero lo expresa en su Ensayo:

Mientras que los giros que debieran satisfacer abundantemente las necesidades materiales de la población (...) estén en un miserable atraso (...), ese pueblo mal vestido, mal alojado y mal alimentado, no puede ser indudablemente feliz". 167

Mientras se protegen los intereses de las clases capitalistas y privilegiadas, a costa del atraso de las clases trabajadoras, las cuales tienen cada vez menos capacidad de adquirir los bienes para satisfacer sus necesidades elementales, se presenta un estancamiento económico causado por un régimen injusto.

Silva Herzog avala la posición de Otero a este respecto: "absolutamente certero el punto de vista de que lo primero debe ser el mejoramiento de las condiciones materiales de los individuos". 168 Pues de otra manera no pueden desarrollar en otros aspectos, como son lo moral y lo artístico, que son cualidades del espíritu.

(167) Otero, Obras, tomo I, p. 55.

(168) Silva Herzog, El pensamiento económico..., p. 105.

Segunda. Otero se opone a las incongruencias absurdas de un régimen centralista, según la experiencia que le tocó vivir bajo el régimen constitucional de 1836.

Sin embargo, el centralismo no ha cedido en su totalidad en la experiencia que tenemos como nación mexicana hasta la época actual. Se aprecia un poder político y administrativo centralizado, con las consecuentes contradicciones previstas en la historia.

Con respecto al centralismo Daniel Cosío Villegas nos hizo ver igualmente la concentración del poder en el Distrito Federal. México, a pesar del régimen federal de gobierno establecido por la Constitución, es un país gobernado en la realidad por una autoridad central incontrastable. El Distrito Federal tiene hoy más habitantes que el más populoso estado de la República; los recursos fiscales del gobierno federal son superiores a los de todos los estados juntos; la mayor concentración bancaria, comercial e industrial se halla también en el Distrito Federal; en él se encuentran los poderes federales y, en la cima de todo, se encuentra el Presidente de la República. 169 Esto ha generado desigualdad en el grado de desarrollo de los municipios del interior, así como un gigantesco burocratismo.

Tercera. Recordamos con Otero que los fueros militares y eclesiásticos frenaron la evolución política y social de México durante la primera mitad del

(169) Daniel Cosío Villegas, El sistema político mexicano, p. 24.

siglo XIX, con lo que aprendemos que resulta pernicioso otorgar y sostener estos privilegios sobre una clase social o institución alguna.

Los liberales reformistas del siglo XIX estaban convencidos de que el principio de separación Iglesia-Estado marcaba el rumbo por el cual México saldría de su anquilosamiento. La Historia de México tiene muchas evidencias de lo negativo que resultan las relaciones Iglesia-Estado al hacer memoria de las luchas de los liberales contra el bando conservador y el clero durante el siglo pasado, y a ningún país le conviene repetir su historia.

Mariano Otero argumentó razones para denunciar al clero alto como un poder político, y pugró por la separación entre la Iglesia y el Estado para que cada quien ejerciera sus funciones propias.

Cuarta. Finalmente, Mariano Otero, como mexicano ilustre, nos deja un ejemplo de claro nacionalismo y consagración al bienestar de la patria.

Por esta razón y muchas otras más no debemos dejar de estudiar a nuestros liberales quienes tienen mucho que aportar al conocimiento de la política mexicana, de acuerdo a la siguiente observación de Octavio Paz: "La antigua filosofía política, de Platón y Aristóteles a Rousseau y a Montesquieu, sin exceptuar a Maquiavelo y a Hobbes, hizo de la virtud de los ciudadanos un objeto central de su reflexión. En un tema que los modernos han desdeñado o que han tratado con ligereza". 170

(170) Octavio Paz, "Entrevista" de Julio Sherer en Proceso 885 (18 de octubre, 1993) pp. 12-13.

CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto llegamos a las siguientes conclusiones:

- 1. La influencia del liberalismo clásico europeo en el pensamiento político de Mariano Otero quedó manifestada en sus concepciones que fueron expuestas en este trabajo como las de libertad, igualdad social, reforma de la sociedad y federalismo. Es principalmente influenciado en sus ideas políticas a este respecto por los liberales clásicos como John Locke, Charles Louis Montesquieu y Juan Jacobo Rousseau, quienes trataron estos temas con creatividad en su tiempo y bajo circunstancias propias.**
- 2. John Locke trató acerca de la libertad del hombre como obedeciendo a una ley natural bajo la cual éste no se podía someter a ningún otro poder sobre la tierra, y sin reconocer otra ley para su conducta que la de la Naturaleza. Sólo el poder civil, representado por el Estado por consentimiento de todos, podía obrar para remediar las diferencias que surgieran entre los hombres. Montesquieu añade al valor de libertad el de igualdad cuando escribe que los hombres vuelven a ser iguales por las leyes; mientras que Rousseau defiende el derecho que tiene un pueblo de recuperar su libertad cuando la ha perdido, pues la fuerza no constituye ningún derecho.**

Mariano Otero consideró la Independencia como el inicio de una época

de libertad y justicia para el pueblo mexicano. Los derechos del hombre que se proclamaron durante la Revolución Francesa son también derechos de los mexicanos quienes deciden sacudirse el yugo de opresión obedeciendo a una ley natural, la de la libertad, y a la corriente de democracia que se extendía por Occidente.

3. Locke, Montesquieu y Rousseau tienen concepciones muy semejantes en cuanto a la propiedad, por lo que se refiere a la igualdad y a la equidad, que siempre van a favor del respeto de los bienes de los demás. Locke habla de un límite de la propiedad del hombre, viendo la parte que corresponde a los demás. Montesquieu combate la desigualdad y recomienda la aplicación de la ley justa para sostener una sociedad de iguales en el sistema de la democracia. Por su parte, Rousseau considera las convenciones que se dan entre los hombres como primera base de toda autoridad legítima.

Mariano Otero al reflexionar sobre la desigualdad de clases que generaba una acumulación de tierras en pocas manos privilegiadas de su tiempo planteó el cambio social en base a las condiciones materiales de la sociedad y bajo una reorganización de la propiedad; se trataba de crear las condiciones reales para que el mayor número de individuos posible gozara de este derecho. Sigue la postura del liberalismo a favor de la propiedad individual para hacer crecer el número de propietarios y al mismo tiempo mejorar sus condiciones económicas, de acuerdo a los giros a que

se dedicaran.

4. Montesquieu y Rousseau advierten la inconveniencia de que existiera un poder religioso paralelo al poder civil. Para Montesquieu una limitación del poder del clero es sana para cualquier sociedad; mientras que Rousseau reprueba la intolerancia tanto de la parte civil, como de la religiosa; pues la intolerancia es un lastre que no permite avanzar a una sociedad. Rousseau pugna por una religión individual, personal, preferible a una religión de Estado, en donde la intolerancia sería mucho más difícil. Estas ideas, al igual que las de la Ilustración, se produjeron en el siglo XVIII como una filosofía crítica a la tradición cultural e institucional. Principalmente en Francia el absolutismo del poder ya estaba en decadencia.

En cuanto a los planteamientos de reformar a la sociedad mexicana Otero va de acuerdo en oponerse a que hubiera otro poder al lado del poder civil, el cual en algún momento podría correr peligro frente al anterior. El clero en México Constituía un poder fuerte por ser el más rico propietario y por la grande influencia que ejercía sobre la población. Era necesario delimitar los campos de acción, dejando al clero su verdadera función de atender la necesidad moral y religiosa del pueblo.

Otero, en el caso de la sociedad mexicana, pugna por vencer los obstáculos que impiden su desarrollo. Sigue el pensamiento liberal en cuanto a fortalecer al Estado, para lo cual era necesario secularizarlo. Había que

desaforar tanto al clero como al ejército, que eran dos instituciones privilegiadas que representaban un peligro para el poder civil.

5. Montesquieu es quien define el federalismo con ejemplos de las naciones federadas antiguas como Grecia y Roma; pero atribuye el federalismo a la necesidad de protección y seguridad de los propios estados. Rousseau recomienda guardar el equilibrio del Estado con una fuerte constitución. Conviene guardar una proporción para la conservación del Estado; ni demasiado grande, porque tiende a debilitarse, ni demasiado pequeño, que permita ser absorbido por otros.

Mariano Otero defendió el punto del federalismo con bases históricas y lo consideró una necesidad que se hacía sentir en todo el territorio nacional, con el objeto de tener una mejor administración y solución de los problemas regionales. Otero se opone al centralismo del poder político y se coloca a favor del sistema federal. En su momento histórico Mariano Otero pugñó por el federalismo porque veía en él la respuesta al desarrollo integral del país.

6. Hemos sacado a luz con este trabajo el conocimiento de la acción política y pensamiento de un ilustre mexicano, a quien le toca actuar durante la primera mitad del siglo XIX; época que se reconoce como de gran inestabilidad social, pero, con todo, la corriente del liberalismo europeo no deja de influir en nuestros personajes políticos liberales de la misma época

como nos lo ha hecho saber Mariano Otero en sus escritos. La utilidad de conocer estos hechos es tomar conciencia del trasfondo histórico que nos ayuda a comprender mejor las tendencias liberales de la política mexicana actual y las que se presenten en el futuro.

Queda demostrada la hipótesis planteada al principio sobre la influencia que tuvieron los liberales clásicos europeos en el pensamiento político de Mariano Otero, y cumplido el objetivo en cuanto a analizar el pensamiento de los liberales clásicos y compararlo con el pensamiento de Otero.

FIN

BIBLIOHEMEROGRAFIA

- Avila, Lorenzo Rafael. "Introducción" en Mariano Otero,
Ensayo. México: Ediciones del Centro de Documentación Política, 1979.
pp. 5 - 12.
- Bobbio, Norberto y Natteuccl, Nicola. Diccionario de política. Trad. por José
Aricó y Jorge Tula. México: Siglo XXI Editores, 1982. 2 Vols.
- Brading, David A. Los orígenes del nacionalismo mexicano. Trad. por Sole-
dad Loaeza Grave. México: SEPSETENTAS 82, 1973. 221 p.
- Bueno, Miguel. Principios de filosofía. México: Editorial Patria, 3a. Ed., 1966.
289 p.
- Burke, Edmund. Textos políticos. Trad. por Vicente Herrero. México: Fondo
do Cultura Económica. 1a. Reimpr., 1984. 360 p.
- Canales Gómez, Tirso. Mariano Otero y su Ensayo (Tesis de Licenciatura en
Historia). México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1966. 157 p.
- Cardiel, Reyes Raúl. La filosofía política del México actual. México: Coordi-
nación de Humanidades, UNAM, 2a. Ed., 1987. 77 p.

Cordera, Rolando y Tello, Carlos. México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo. México: Siglo XXI Editores, 11a. Ed. 1993. 149 p.

Córdova, Arnaldo. "Modernización y Democracia" en Revista Mexicana de Sociología. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, LIII, 1 (Enero - Marzo de 1991) pp. 261 - 281.

Cosío Villegas, Daniel. El sistema político mexicano. México: Cuadernos de Joaquín Mortiz/23, 1973. 116 p.

Cue Cánovas, Agustín. Historia política de México. México: Libro Mex Editores, 1957. 314 p.

De Mier, Servando T. "Profecía sobre la Federación. 1823" en México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas. Alvaro Matute, Compilador. México: UNAM, Lecturas Universitarias 12, 4a. Ed., 1984. pp. 243 - 257.

Ferráter Mora, José. Diccionario de filosofía. Madrid: Alianza Editorial, Alianza Diccionarios, 5a. Ed., 1984. 4 Vols.

Florescano, Enrique y Gil, Isabel. "La Epoca de las Reformas Borbónicas y el Crecimiento Económico 1750-1808", en Historia general de México,

tomo I. Daniel Cosío Villegas, Coordinador. México: Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 3a. Ed., 1981. pp. 473-589.

Fregoso Génnis, Carlos. "Prólogo" en Mariano Otero, Ensayo. Universidad de Guadalajara, Biblioteca Jalisciense No. 1, 1979. pp. 7 - 8.

Gaxiola, Federico Jorge. Mariano Otero; creador del juicio de amparo. México: Edit. Cultura, 1937. 363 p.

González Pedrero, Enrique. La riqueza de la pobreza. México: Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1979. 135 p.

Gutiérrez Casillas, José, s.j. Historia de la iglesia en México. México: Editorial Porrúa, 1974. 456 p.

Hale, Charles A. El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853. Trad. por Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu. México: Siglo XIX Editores , 3a. Ed., 1978. 313 p.

Laski, Harold J. El Liberalismo Europeo. Trad. Por Victoriano Miguelez. México: Fondo de Cultura Económica, 6a. Reimpr. 1979. 224 p.

Locke, John. Ensayo sobre el gobierno civil. Trad. de Armando Lázaro Ros. Buenos Aires: M. Aguilar, Editor, Biblioteca de Iniciación Filosófica, Núm.

40, 3a. Ed., 1963. 261 p.

López Cámara, Francisco. La génesis de la conciencia liberal en México.

México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Serie Estudios 9, 3a. Ed., 1977. 296 p.

López Cámara, Francisco. Origen y evolución del liberalismo europeo. Méxi-

co: UNAM, Textos Universitarios, 3a. Ed., 1977. 116 p.

Martínez Baez, Antonio. Melchor Ocampo, cartas a Mariano Otero. Morelia:

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Colección de Documentos Históricas, 1969. 64 p.

Montenegro, Walter. Introducción a las doctrinas político-económicas. Méxi-

co: Fondo de Cultura Económica, 4a. Ed., 1965. 202 p.

Montesquieu, Charles Louis. Del espíritu de las leyes. Versión castellana de

Nicolás Estevanez. México: Edit. Porrúa, Colección "Sepan Cuántos...", 191, 6a. Ed., 1985. 439 p.

Mora, José María Luis. México y sus revoluciones. México: Fondo de Cultura

Económica, Clásicos de la Historia de México, 1986. 3 Vols.

Moreno, Daniel. Diccionario de Política. México: Edit. Porrúa, 1980. 250 p.

Noriega, Alfonso. El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano, tomo II. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1972. 254 p.

"Otero, Mariano" en Enciclopedia de México, Dir. José Rogelio Álvarez, tomo X (12 Vols., México: Enciclopedia de México, 1977) pp. 53 - 56.

Otero, Mariano. Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Biblioteca Jalisciense No. 1, 1979. 188 p.

Otero, Mariano. "Exposición que hace el ciudadano Mariano Otero, Diputado por Jalisco, al Congreso Nacional, al Supremo Gobierno del Estado sobre la guerra que sostiene la República contra los Estados Unidos del Norte". Toluca, 1847 (México: Editor Vargas Rea, 1944). 65 p.

Otero, Mariano. Obras. Recopilación, Selección, Comentarios y estudio Preliminar de Jesús Reyes Heróles. México: Edit. Porrúa, Biblioteca Porrúa 33, 34, 1967. 2 Vols.

Paz, Octavio. "Entrevista" de Julio Sherer en Proceso, 885 (18 de Octubre, 1993). pp. 12 - 13.

Pérez Verdía, Luis. Historia particular del estado de Jalisco, tomo II.

Guadalajara: Edit. Gráfica, 2a. Ed., 1951. 2 Vols.

Poinsett, Joel Roberts. Notas sobre México. México: Editorial Jus, 2a. Ed., 1973. 505 p.

Ramos Arizpe, Miguel. "Rafael del Federalismo en México. 1812" en México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas. Alvaro Matute, Compilador. México: UNAM, Lecturas Universitarias 12, 4a. Ed., 1984. pp. 209 - 218.

Raynaud De la Ferriere, Serge. El libro negro de la franc-masonería. México: Edit. Diana, 1971. 255 p.

Reyes Heróles, Jesús. EL liberalismo mexicano. México: Fondo de Cultura Económica, 1974. 3 Vols.

Riva Palacio, Vicente, et. al. México a través de los siglos, tomos VII, VIII. México: Editorial Cumbre, 1984. 16 vols.

Rousseau, Juan Jacobo. El contrato social. México: Edit. Porrúa, Colección "Sepan Cuántos...", 113, 4a. Ed., 1975. 76 p.

Silva Herzog, Jesús. El pensamiento económico, social y político de México 1810 - 1964. México: Fondo de Cultura Económica, 1a. Reimpr., 1974.

690 p.

Tocqueville, Alexis de. La democracia en América. Tr. de Luis R. Cuéllar. México: Fondo de Cultura Económica, 4a. Reimpr., 1984. 737 p.

Villegas, Abelardo. México en el horizonte liberal. México: UNAM, Nuestra América 3, 1981. 153 p.

Villoro, Luis. "La Revolución de Independencia" en Historia General de México, tomo I. Daniel Cosío Villegas, Coordinador. México: Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 3a. Ed., 1981. pp. 593 - 644.

Voltaire, Francisco María Arouet. Crítica religiosa. Versión al español de Pedro Seguí. México: Edit. Grijalbo, Colección 70, Núm. 103, 1971. 158 p.

Voltaire, Francisco María Arouet. El siglo de Luis XIV. Versión directa de Nélida Orfila Reynal. México: Fondo de Cultura Económica, 1978. 631 p.

Xirau, Ramón. Introducción a la historia de la filosofía. México: UNAM, Textos Universitarios, 7a. Ed., 1980. 487 p.

APENDICE A: MODELO DE ENCUESTA

ENCUESTA

IDENTIFICACION

Nombre:

Profesión u oficio actual:

¿Pertenece Ud. a algún partido político? ¿A cuál?

¿Pertenece Ud. a alguna organización social? ¿A cuál?

PREGUNTAS DE CONTEXTO

- 1.- ¿Qué opina sobre el liberalismo en México?
- 2.- ¿Que opina sobre el socialismo en México?
- 3.- ¿Que opina del neoliberalismo en México?
- 4.- ¿Sabe Ud. algo sobre Mariano Otero? ¿Qué?
- 5.- ¿Cómo clasificaría Ud. a Mariano Otero como liberal? Marque con una X
Radical Moderado
- 6.- ¿Podría Ud. dar alguna razón a la pregunta anterior?

Muchas Gracias.

APENDICE B: CARTAS DE MARIANO OTERO

NOTA: Estas cartas fueron fotocopiadas de Tirso Canales Gómez, Mariano Otero y su Ensayo. (Tesis de Licenciatura en Historia), México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1966. Apéndice II pp. 146-151. Sin embargo, pertenecen a una colección de documentos publicados por Genaro García, bajo el título de: Documentos Inéditos o muy raros para la historia de México. Se fotocopiaron solo las que tienen cierta relación con este estudio.

Reservada.

Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, noviembre 13 de 1848.

Muy señor mío y amigo de mi más distinguida consideración:

Recibí la grata de Ud. de 3 de octubre; y tanto por ella como por las comunicaciones oficiales, veo lo ocurrido en el negocio de los acreedores. Aquí aguardan á Robinson con mucho empeño, y comienzan las intrigas, la primera de las cuales consiste en asustarnos. El Herald, pagado por Makintosh, anuncia ya que si no queremos entrar en conflicto con la Inglaterra, es necesario que contentemos á los acreedores, y Doyle me contó hoy que Lord Palmerston había dicho que "siempre tendrían que venir á pagarse por su mano". "México, le contesté muy serio, cumple todos sus compromisos, separando para sus acreedores cuanto les ha obligado; es evidente su imposibilidad absoluta y material para hacer más, y así, esa amenaza puede verificarse cuando se quiera".

El objeto de todas estas amenazas es la indemnización; y la culpa de este Turor que tienen por ella nuestros amigos los ingleses, procede en gran parte del aliento que dió á esas especulaciones la administración que hizo la paz. Para negociarla, Makintosh consiguió que se nombrara á su abogado, y él y Doyle estuvieron al corriente de cuanto pasaba, habiendo logrado que llegaran á darse instrucciones para aplicar toda la indemnización á la deuda exterior; estas esperanzas burladas son las que ahora nos mortifican. También de aquella época y de aquella política nos viene otro mal, la permanencia de Doyle. Este hombre, profundamente ignorante, y de muy malos modales, no puede desempeñar bien un encargo, antes servido por Pakeman y él; sin embargo, está aquí buscándonos un choque, sólo porque aquella administración hizo una Tabula sobre la importancia de sus servicios en la paz; servicios reducidos á predicarnos que nos sometieramos á cuanto nos exigieran los yankees. Créo conveniente que Ud. conozca estas revelaciones íntimas que confío al mayor sigilo.

Pero por grande que sea el ruido, yo estoy resuelto á no cambiar la política que he manifestado á Ud. Tengo la convicción más profunda de que no es posible prolongar por más tiempo el desorden financiero en que hemos vivido. Prometer hoy para faltar mañana, sería una cosa tan imprevista de parte del Gobierno, como de los acreedores, que no ven que el Gobierno no podrá cumplir sus compromisos, mientras no salga de este círculo de contratos en que ellos lo precisan á moverse. Tengo la esperanza de que en las próximas sesiones adelantemos dos cosas: la expedición de una ley que formé con los doce millones un fondo de conversión y extinción de la deuda; y la expedición de la ley que he iniciado para que en todo contrato se tenga por renunciada la condición de extranjería. Esto

es absolutamente preciso, pues el abuso toca ya al descaro, principalmente de parte de las casas inglesas; las cuales encuentran en este Sr. Ministro el agente más activo. En todo lo relativo á la conversión, nuestro Escandón es el alma del negocio.

La situación interior, al menos, es tranquila. Santa Anna, aunque muy deseoso de volver, no se decidirá á hacerlo, sino después de que sus partidarios hubieran triunfado completamente; y Paredes se embarcará, tal vez, en este paquete, ó si no, dentro de breves días. ¡Ojalá que logremos consolidar algo!

Conozco personalmente á D. José Cortés, paisano y amigo mío, hombre de buenos modales y sentimientos, y ya he hablado al Sr. Presidente en su favor para que se le nombre Cónsul sin sueldo; pero como siempre se necesita la aprobación del Senado ó del Consejo, en este paquete no podrá ir su nombramiento. Trabajaré por remitirlo en el próximo.

Deseo á Ud. la mejor salud, y me repito su más adicto amigo y seguro servidor que tanto L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

P. S.

Ya al salir el paquete acaba Doyle de mandarme preguntar si quedo concluido el negocio de Murphy; le manifesté que había sido imposible concluirlo ayer, porque era domingo y porque el Presidente había ido á ver un cuerpo que está en los alrededores y, sin embargo de que le reiteré la promesa de que para el otro paquete ya podría comunicar la resolución del Gobierno, me temo que mande algún chisme, como lo hizo en el asunto de las sentencias de los tribunales americanos. Ojalá que nos mandaran por acá otro Ministro.

Ve.

Excmo. Sr. Dr. José María Luis Mora.

Londres.

México, diciembre 14 de 1848.

Muy estimado señor y amigo:

Hasta ayer en la tarde recibimos la correspondencia del paquete inglés, que me trajo la muy grata de Ud. de 31 de octubre, que contesto.

Mucho me alienta el que los actos del Gobierno mexicano comiencen á recibirse en Europa de una manera favorable; y aunque yo esté ya fuera

del Gobierno, por los disgustos, que indiqué á Ud., en el Senado, en cuanto yo conserve algún influjo, trabajaré con constancia porque la administración no se separe de los únicos principios en que podremos confiar para la salvación de nuestra nacionalidad. Por fortuna el resultado de las elecciones en los Estados Unidos han sido favorables á Taylor, y esto nos da la ventaja de contar con que por algún tiempo el gobierno americano no trabajará en complicar nuestra situación y traernos á un nuevo conflicto.

Lo que me desconsuela un poco es conocer que la base de todas las reformas está en el arreglo de la Hacienda y el Ejército, y en esto avanzamos poco. El Sr. Piña y Cuevas no me parece capaz de llevar al cabo, quizás ni aun de concebir, un arreglo tan complicado, tan difícil, como el que se necesita para introducir el orden en la imposición, la economía y moralidad en la recaudación, y la justicia en la repartición de los impuestos; para hacer cesar el movimiento del agio y obrar sobre nuestra deuda una grande operación; además, en las Cámaras, lejos de tener el prestigio necesario para contar con la ayuda del cuerpo legislativo, encuentra oposición que pronto lo hará dejar la cartera. En materia de fuerza, el egoísmo y la indolencia de nuestras costumbres hacen que la guardia nacional exista en poco número y mal organizada: de nuestros soldados nada puede esperarse, y á mi juicio, debemos renunciar á toda esperanza de un buen ejército, si no nos decidimos á traer alguna fuerza extranjera y, buenos cuadros de jefes y oficiales.

He leído la memoria del Sr. Murphy sobre la deuda exterior, y en efecto ella presenta en toda su deformidad la conducta de la administración de 42, que autorizó las más indignas operaciones; pero no me parece igualmente imparcial y justa respecto de las operaciones de la última conversión, operación imprevista, que nos comprometió á más de lo que podíamos cumplir, y en la que al interés de Makintosh y de Escandón se sacrificaron el interés de los acreedores y el crédito de la República; la historia secreta de este negocio, abunda, quizá, más que cualquiera otra, en incidentes de corrupción y de vergüenza.

Por acá estos señores no cesan de trabajar, y desde mi salida del ministerio lo hacen ya con mejor éxito, pues el actual Ministro siempre les ha sido muy favorable. Ahora acaban de conseguir una injusticia. Ud. sabe que el Congreso previno al Gobierno celebrara un arreglo con los acreedores del tabaco, y al efecto se tuvieron varias conferencias con los tres principales, que eran los cosecheros, á quienes se les debe el tabaco entregado en dos años, los tenedores de bonos de la antigua empresa y los de la deuda exterior; pues aunque en rigor de justicia estos créditos tienen una graduación ya clasificada, se esperaba que cedieran algo de su derecho y tuvieran un convenio armonioso. De facto los cosecheros y los tenedores de bonos de la antigua empresa habían convenido en recibir cada uno sólo veinte mil pesos cada mes, y dejar el resto á los tenedores de bonos de la deuda exterior, con lo que éstos obtenían notables ventajas;

pues según la conversión, antes de sacar de la renta la parte á ellos asignada, debían cubrirse los gastos de administración (cosechero) y la hipoteca establecida en favor de la antigua empresa. Sin embargo, Makintosh no quiso convenirse, y el complaciente Ministro de Hacienda ha determinado que los productos de la renta se repartan con igualdad entre estos tres acreedores.

Semejante providencia excede las facultades del Gobierno, que no puede alterar los derechos á los acreedores entre sí, y es atentatoria á los cosecheros, que conforme á la sentencia dada en favor de los empresarios, deben cubrirse primero que éstos, y que tienen igual preferencia respecto de la deuda exterior, por los términos mismos de la conversión; y atentatoria también contra los antiguos empresarios, que, por su sentencia, tienen derecho á ser cubiertos de preferencia á la deuda exterior. El resultado es que unos y otros ocurrirán al Congreso y á la Corte de Justicia, y obtendrán allí que se les aplique la parte que ahora se designa á la deuda; con lo cual probablemente se volverá á poner el grito en el cielo sobre la inestabilidad de nuestros arreglos. El negocio de intento se ha concluido en los días próximos á la salida del paquete, probablemente para que la noticia de esta concesión injusta produzca algún efecto en el mercado; y precisamente con ese mismo fin he hecho yo publicar en El Siglo XIX de ayer ese párrafo que acompaño (*) para que así por el mismo paquete que va la noticia de la orden del Gobierno, vaya la de que ella va á ser reclamada por los ofendidos. Creo que Ud. haría un bien haciendo que se publicara, traducida y explicada, y al efecto la acompaño.

Lo que Ud. ha meditado sobre la manera de obtener una buena colonización, me parece tan exacto y tan previsor, que yo quisiera que se adoptase como un principio invariable de nuestra política; una nueva imprudencia, puede reproducir la escena de Texas con consecuencias aun más desfavorables.

Pero ya ésta es muy larga y así concluyo. La estimación y el afecto que por muy justos títulos profeso á Ud. son en mí invariables, así como es constante mi deseo de serle útil; y me lisonjeo con la esperanza de que Ud. continuará contándome entre el número de sus amigos, y me favorecerá con sus estimables letras y sus importantísimos consejos. Yo tengo mucho placer en repetirme de Ud. muy adicto amigo y servidor que Atto. L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).

(*) Dice así: —Acreedores del tabaco.

Sabemos que después de celebradas diversas juntas, con el objeto de hacer el arreglo que previno el art. 13 de la ley de 14 de junio de este año, había un proyecto en que convenían los cosecheros y los tenedores de bonos de la antigua empresa; pero con el cual no estaba conforme el repre-

sentante de la deuda inglesa. El gobierno ha determinado que la parte que el erario tiene que percibir de la empresa se reparta por cantidades iguales entre dichos tres acreedores. Pero estamos ciertos de que los cosecheros de Orizaba van a entablar los recursos que les corresponden contra una disposición que ellos estiman atentatoria á los derechos de la justicia y expedida sin facultad alguna legal de parte del gobierno. Hace más de dos años que los cosecheros no reciben un solo real de la renta del tabaco: su situación es digna de que se les tenga la mayor consideración.—(Siglo XIX). 13 de Diciembre.

Sr. Dr. D. José María Luis Mora.

Londres.

México, Febrero 12 de 1849.

Muy estimado amigo y señor: de toda mi consideración y aprecio:

Por el atraso del paquete de enero, he recibido casi juntas sus dos gratas de 10. y 29 de diciembre, por las que veo el buen sesgo que tomaban nuestros negocios en esa Corte; y aunque ignoro completamente cómo sigan tratándose en el Ministerio, pues mi sucesor es mucho más blando y complaciente que yo, veo que están arreglados los acreedores del tabaco, que eran los que más molestaban y, al mismo tiempo, quizás, los únicos que tenían razón. Lo que yo ignoro es si los tenedores de bonos se han contentado con la parte que se les deja en los productos de la renta del tabaco, pues son evidentemente insuficientes para cubrir los compromisos contraídos en la conversión, compromisos que en verdad ignoro cómo pueda cumplir México.

La deuda exterior es aquí objeto de dos intrigas diversas; por una parte D. Manuel J. Lizardi no cesa de agitar por el pago de los bonos que cobra Musson, y de solicitar la agencia; y por la otra Makintosh, Escandón y comparsa trabajan por conseguir; ó el encargo de una nueva conversión ó parte de los doce millones de la indemnización; y como todos están convencidos de que estas combinaciones no pueden verificarse con las Cámaras, trabajan por la vuelta de Santa Anna, en cuyo Gobierno ya se sabe que todos estos negocios se rematan al mejor postor.

Acompaño a Ud. copia del dictamen que yo formé y aprobó el Consejo de Gobierno sobre el negocio de Musson, y por él verá Ud. que se ha tratado con la misma severidad á unos que á otros; me parece que tal documento es una contestación perentoria á cuanto Makintosh haya podido informar sobre la supuesta influencia de los Lizardis en el Gobierno, du-

rante el tiempo en que estuve en el Ministerio. Por lo demás, los especuladores de la última conversión se hallan tan mal parados, que habiendo nombrado el Sr. Cuevas á O'Brien cónsul en París sin sueldo, el negocio está durmiendo en el Senado, porque es segura su reprobación, precisamente por la parte que O'Brien tuvo en aquellas operaciones.

La tempestad que parecía tronar contra Ud., y cuyo verdadero objeto era el de separarlo de un puesto donde estorba a los especuladores, parece que ha calmado, y si ella volviere, aunque en nuestro menos importante, yo no omitiré esfuerzo en la defensa de persona a quien es un honor sostener. Por lo demás, yo creo que Ud. tendrá que trabajar mucho, mientras permanezca por acá D., hombre atolondrado y sin calma, ciegamente decidido por los especuladores, sus paisanos, y que arma un chisme sobre la cuestión más sencilla.

Poco tengo que decir a Ud. acerca del estado de la República; la indiferencia de la mayoría por los negocios públicos, el cansancio de los partidos y la destrucción del ejército producen un estado de paz que nada tiene de vigoroso y que me temo mucho no sea estable. La Hacienda, que es la base de todo, continúa en un desorden espantoso: no hemos hecho ninguna economía; no hemos arreglado ninguna parte de nuestro vicioso sistema tributario, seguimos con un deficiente enorme, y el actual Ministro, sin capacidad, sin concepto público y sin apoyo en las Cámaras, no piensa en hacer cosa de provecho; en el ramo de Guerra tampoco veo que se haga nada para organizar una fuerza nacional ó extranjera, con cuya disciplina y fidelidad pudiera contarse en el caso de un conflicto, y ya Ud. calculará que bajo estas circunstancias es poco seguro lo que existe; los Estados no disimulan, por otra parte, su desconfianza para con un gabinete, en el cual no ven una sola persona adicta á las instituciones. Sin embargo de todo, aquí apoyamos al Gobierno por la dificultad de organizar uno mejor y el peligro de que fuera substituido por Santa Anna.

Con la elección de Taylor el partido agregacionista ha desmavado. D. Manuel Benilla, en unión de algunos españoles y con el apoyo de Piña y Cuevas, está redactando El Universal, en sentido ultra-servil, y esto indica que el antiguo partido monarquista y anti-independiente de México quiere mantener el fuego sagrado. Con ocasión de un proyecto de colonización que se discute en la Cámara de Diputados y en el cual se consulta la tolerancia religiosa para las colonias, el clero se ha puesto en movimiento y han llovido representaciones, por cuyos términos el mundo civilizado juzgará de nosotros de una manera bien desfavorable y, quizás, merecida.

Por ahora no ocurre más asunto, y así concluyo repitiéndome de Ud. muy adicto amigo y seguro servidor Q. L. M. L. B.

Mariano Otero, (rúbrica).